Sábado 28 de Octubre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI—Número 2184

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes.....Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Banco Nacional

La reglamentacion de la ley del Congreso que reforma fundamentalmente la carta orgánica del Banco Nacional ofrece sérias dificultades.

Una de ellas, la referente á la emision de fondos públicos ha sido allanada anteayer en acuerdo de Ministros.

No se ha seguido el testo espreso de la ley, sino que se ha interpretado de acuerdo con la opinion general y el buen sentido.

De otra manera, no inscribiéndose los títulos como pagaderos en oro y no haciéndose suscricion en la misma especie, el gobierno hallaría dificultades para negociarlos en el exterior.

Quedan otras en pié y es de esperarse se allanen con el mismo criterio que ha presidido la resolucion que nos ocupa.

Pero con todo, no abrigamos las risueñas esperanzas de algunos colegas respecto al porvenir de ese establecimiento.

Ni con los elementos de que va á dotársele, suponiendo buen éxito á la suscricion pública, podrá ejercer en la república la influencia benéfica que de él se espera.

Institucion híbrida, ni Banco de Estado ni banco particular, adolece de todos los inconvenientes de un organismo defectuoso é insano, impropio para la robustez y la longanimidad.

Arbol falto de sávia vivificante, sus frutos no serán jamás abundantes.

Su historia hasta el presente es una série continua de tropiezos y caidas que lo han llevado hasta el curso forzoso.

Sus billetes no circulan en la capital de la República, donde tiene su asiento la casa matriz, y en las sucursales de las Provincias sufren un descuento caprichoso al pasar de unas á otras, como si pertenecieren á distintos bancos.

Sus dividendos no pasaron nunca de un 6 o|o anual y para señalarlos se ha echado mas de una vez mano del capital, pues los beneficios no son los que aparecen en los balances, puesto que ellos figuran como créditos deudas de problemático cobro.

En tales condiciones prevéemos que la nueva suscricion de acciones no llegará á cubrirse, tanto mas cuanto que las antiguas acciones se cotizan actualmente con 6 y 7 por o|o menos de su valor nominal.

Se ha querido levantar un gran edificio sobre muros ruinosos y el error se evidenciaria bien pronto.

El Banco Nacional con su nueva carta orgánica quedará en idénticas ó peores condiciones que ahora que lleva en su seno el gérmen de un vicio orgánico que no puede estirpar ni la evidencia económica, ni los decretos del gobierno.

Loteria Argentina

Art. 34—....Tampoco podrá atuorizar ninguna clase de loteria en la provincia, ni la venta pública de billetes de loterias establecidas fuera de ella.

Constitucion de la Provincia.

En el territorio de la Provincia de Buenos Aires, como se vé por el artículo 34 de su Constitucion que antecede, está absolutamente prohibida la venta de billetes de loterias y su instalacion. En el de la capital, solo ha sido autorizada por el Congreso la loteria de Beneficencia de la Capital bajo la inmediata responsabilidad de la Municipalidad.

A mas, esta Corporacion dictó una ordenanza que prohibe la venta de billetes en la Capital, de toda loteria que no sea la autorizada por las Cámaras nacionales.

Ahora bien.

En plena Capital de la República y á medio dia, cuando los vigilantes estan perfectamente despiertos y sus superiores en sus despachos ó paseándose por las calles, los vendedores de billetes gritan:

Loterias: *Argentina*, de *Santa-Fé* y la *Rioja*—á tanto el quintol........

La gente compra á vista y paciencia de la autoridad....y la estafa sigue su curso!

La *Loteria Argentina* es lo mismo que una emision de billetes falsos lanzada á la circulacion por una jáuria de falsificadores.

Sin embargo de ser innecesario, haremos constar porqué llamamos jáuria de falsificadores á los emisores de la *Loteria Argentina*.

¿Quiénes ó quién es, ó son, los representantes de esa loteria?

¿Con qué autorizacion oficial han lanzado á la circulacion los billetes?

¿Dónde está situada la Administracion?

¿Quién paga los prémios?—suponiendo que los hubiera—siendo que en el reverso de los billetes se lée: "Se juega en Buenos Aires"?

Representantes legales, no tiene, y no puede tenerlos puesto que ni el mismo gobierno de Buenos Aires puede autorizar loterias en el territorio de la Provincia.

Autorizacion legal; ya está dicho en el párrafo anterior: no la pueden tener.

Responsabilidad, no la encontramos puesto que no existe ni siquiera un punto donde se encuentre un simple agente con quien entenderse.......

Veamos ahora la *Loteria de la Rioja*.

La Empresa de esta, da la cara de frente y dice la Administracion que "*se juega en* ALMAGRO".

Si los empresarios han creido que salvaban la responsabilidad instalándose en el límite de la Provincia y la Capital, han cometido un error ó se han valido de un *ardid* que cae de su propio peso.

La Provincia prohibe como la Capital el espendio de los billetes de loteria. Luego, pues, los Empresarios son infractores á la ley y ordenanza, y por consiguiente son reos de delito.

La *Loteria de Santa-Fé* se encuentra en idéntico caso.

De todos estos antecedentes se deduce que entre nosotros el *robo* no es un delito puesto que la autoridad no lo castiga y que las leyes no se respetan por ineptitud de los encargados de velar por su cumplimiento.

Las autoridades correspondientes no encontrarán punto de apoyo para levantar los cargos que le hacemos, porque no se trata de la denuncia de un hecho en perspectiva, sino de casos producidos tiempo há y de circunstancias palpitantes en el presente.

La mision de la Policía no se reduce á lidiar con los borrachos y rameras. En los paises civilizados ha sido y es siempre la encargada de velar por los intereses del pueblo.

Nuestra Policía en el asunto que nos ocupa—revela desidia ó algo cuyos comentarios serian tremendos para el último de sus agentes.

Preguntamos.

¿Qué motivos tiene el gefe de Policía para permitir el *robo escandaloso* que se hace al través de los billetes de *Loteria Argentina*? y no hacer respetar la Ordenanza Municipal referente á los de *Santa-Fé* y la *Rioja*?....

Continuaremos estudiando este asunto haciendo todos los comentarios á que se presta si no se toman las medidas que salven el buen nombre de esa reparticion.

Aplausos al doctor Rocha

Un diario importante de esta Capital dedica, en su seccion editorial, un estenso artículo á la fundacion de la Capital *La Plata*, y al doctor Rocha estos párrafos.

Nótese que el colega aludido pertenece á la cofradia de la oposicion:

El Gobierno del doctor Rocha dejará huellas imperecederas en la historia de los grandes progresos de Sud-América.

"Su accion enérgica, decidida, firme, como que tiene conciencia de la sinceridad de sus propósitos, no se detiene ante agüerias de miopes de espíritu, incapaces de comprender ni de juzgar los grandes hechos de los hombres que descuellan sobre la vulgaridad de los polícos rutineros. Se ha trazado un camino y lo sigue sereno é impertérrito, seguro del éxito, porque ve claro como solo les es dado ver á los talentos privilegiados, que no se ofuscan por los falsos resplandores de una gloria efímera.

"Es en las alturas y en los momentos supremos donde se ponen á prueba los talentos sólidos, los hombres preparados para los grandes hechos y las grandes soluciones, que suelen concitar momentáneamente dudas y recriminaciones de parte del vulgo, ó de los que todo lo sacrifican al interés ó la pasion de partido.

"El Dr. Rocha no vaciló en contribuir con su valioso contingente á la trascendental evolucion política que tuvo lugar hace dos años.

Puso toda su influencia y su prestigio al servicio de una idea, y la solucion, tantos años buscada, se realizó; no sin grandes sacrificios, es verdad, pero asegurando la paz y la estabilidad para el porvenir.

"Era preciso probar que no hay ni debe haber intereses antagónicos entre la Nacion y los Estados Federales y hé ahí una prueba evidente de ello, en la nueva organizacion de la Provincia de Buenos Aires con sus solos elementos y sus esfuerzos propios.

El espíritu de partido, intereses mezquinos, hicieron cargos continuos y apasionados al Dr. Rocha, por haber sido uno de los obreros que mas trabajaron en el Congreso de Belgrano por la organizacion definitiva de la República, pero el destino le reservaba la gloria de presidir una nueva organizacion de la Provincia; y hoy cuando se creia que la provincia se encontraria desquiciada, sin importancia y sin crédito, como una nave deshecha por la tormenta, la nueva Buenos Aires, regenerada, libre de ojerizas y de ódios, se presenta mas que nunca ostendtando poderosos elementos de vida y de progreso, que le auguran un brillante porvenir.

Es la obra de un hombre y de un partido que han sido, son y continuarán siendo palancas poderosas de la nacionalidad argentina, elementos de órden y de libertad en toda la República.

Acontecimientos como éste son la demostracion mas palmaria de que los gérmenes de la vida, que palpitan en el seno de nuestra tierra, solo necesitan una direccion inteligente y honrada para producir resultados sorprendentes.

Los demás Estados argentinos tienen en esto un saludable ejemplo de como se puede contribuir al engrandecimiento nacional, beneficiándose cada uno al mismo tiempo."

TELEGRAMAS

Montevideo Octubre 28 1882.

AL DEMÓCRATA.

"La Razon" ha dado hoy el retrato de Liborio Perez, el periodista asesinado, que era de simpática fisonomía.

--En San José, ha circulado una hoja suelta firmada por el hermano de Perez, en la que hace estas declaraciones:

"Rafael Romeu fué apaleador de mi hermano y ha sido instigador de su asesinato. Hacia tiempo que se premeditaba el crimen. Siendo yo empleado de policía, oficial 1° de la misma, me advirtió en la noche del 29 de Agosto que me separase de mi hermano por que iban á asesinarlo por su propaganda en *El Maragato*.

"El mismo dia del crimen, Camecilla compró balas de que se sirvió para consumar el asesinato en la ferreteria de Valbona, siendo como las cinco y media de la tarde, y en esa compra lo acompañó Romeu, quien, mientras Camecilla probaba las balas, lo esperaba en la esquina del colegio de niñas que queda cerca á Valyona. De allí salieron juntos y fueron á la Jefatura una hora despues se reunian en casa de Romeu, todos de su camarilla Camecilla, el escribano Silva, sub-comisario Pereira y ayudante Carreras".

—Camecilla mantiénese encerrado en una reserva absoluta y se muestra muy sereno.

Se ha negado á hablar con varios periodistas que acudieron á su prision en busca de datos sobre el crimen.

---El coronel Garcia recibióse de la gefatura política de San José, habiendo hallado simpática acogida á su llegada á aquella poblacion.

En un discurso, Garcia prometió al Departamento eficaces garantias.

---En el Politeama 25 de Agosto funciona una compañia inglesa acrobática muy notable.

Atrae tanto público que la boleteria se cierra antes de dar principio la funcion.

La compañia irá á esa en el mes próximo.

En política no hay nada de nuevo.

Corresponsal.

Rosario, Octubre 28.

AL DEMÓCRATA.

Llueve copiosamente desde anoche con un viento huracanado.

A medio dia ha caido piedra durante algunos minutos.

Los trabajos para los terraplenes del Ferro-carril á la Candelaria, principiarán la entrante semana.

Entró el "Alberto" con materiales férreos.

Oro á 12; billetes 15 por ciento.

CURIOSIDADES

---Entre pastores.

Hay una distancia de dos cuadras entre ambos.

---Pedro---ya es hora de cocinar.

---Bueno—haré la comida.

---Hago la sopa de tu pan?

---No, halza del tuyo que con el viento no oigo.

—Pero hombre ¿como vendes tú esas escobas á 2 pesos?

—Lo hago para acreditar la casa; pero no pierdo!......

—Calla hombre! yo que robo la paja, el hilo y el palo, no teniendo mas capital que el trabajo, no puedo venderlas á ese precio.

—Es que yo las robo hechas.......

Mañana diremos cual es el colmo de un hombre gordo.

Los negros africanos residentes en Lisboa, que aun lloran la muerte de su anciana reina fallecida hace dos meses, acaban de celebrar en un modesto albergue de la calle de Bella-Vista la coronacion de Amalia I, heredera y sucesora del trono del Congo.

Verificóse la real ceremonia á las nueve de la noche del domingo 24 de Setiembre ante una tan numerosa como abigarrada concurrencia, compuesta de *pretos, pretas*, mulatos y blancos, fieles súbditos de la nueva majestad unos, y curiosos otros, que *presenciaron el acto con seriedad verdaderamente cómica*.

A la hora antes citada, doña Amalia I, descendia de un mas que modesto coche de plaza, acompañada por dos damas de honor y un alto dignatario del Estado.

La nueva soberana *dos pretos* (es decir, su negra magestad), vestia una falda de brillantes colores, levita azul con los cordones é insignias de la realeza, un sobérbio manto y las bandas de una de las órdenes mas preciadas de su tostado y problemático reino.

La coronacion se verificó en el pátio de una casa de vecindad. Una de las dámas de la córte depositó sobre la cabeza de doña Amalia I una magnifica corona....de carton sobredorado, con brillantes y vistosas lentejuelas en las que iban á quebrarse los rayos luminosos de algunas velas de sebo.

Despues de la coronacion, el besa-manos y luego la distribucion de títulos y condecoraciones á los mas fieles súbditos de la recien coronada reina y á los mas distinguidos asistentes al acto. Un redactor del *Diario de Noticias* fué nombrado marques de la Algarroba.

Se bailó hasta la madrugada. En la *quadrilha real* solo tomaron parte S. M. doña Amalia I y los personajes de la córte.

A seguida se generalizó el baile, que estuvo animadísimo y relativamente brillante.

Los convidados á la real ceremonia se despidieron de su nueva soberana con un estrepitoso *candombe*, bailado al son de descomunal *marimba* (algo asi como un tambor) y entre el armonioso éco de alegres canciones africanas.

Dos jóvenes oficiales, ambos de ilustre prosapia, y camaradas en el mismo regimiento de la guardia imperial rusa, el conde de Stolypine y el principe Schachovskoy, batiéronse en duelo el 25 de Setiembre, á consecuencia de una aventura galante.

El encuentro tuvo lugar al romper el dia, en un soto del bosque de Lavaschovo, cerca de San Petersburgo.

Dada la señal, cambiáronse dos balas.

Los dos adversarios cayeron, el conde Stolypine muerto de un balazo en el pecho.

El jóven príncipe recibió una bala que le quebró la espina dorsal, y no tardó en espirar á su vez.

Toda la sociedad rusa estaba consternada, y temíase por la razon del viejo príncipe Schachovskoy.

El Emperador afectado con este hecho trágico, ha ordenado una investigacion, y los testigos del duelo, oficiales todos de la guardia imperial, comparecerán ante un tribunal.

BOLSA DE COMERCIO

Ayer continuó el movimiento en las Cédulas Hipotecarias de la série E. notándose alguna flojedad en los precios.

Las transacciones al contado subieron á 65,000 pesos fuertes anotados á 85 y 85 3|4 por ciento.

Para mañana se anotaron 50,000 pesos fuertes á 85; para fin mes 115,000 entre 85 1|8, 84 7|8 y 85 y para fin de Noviembre 80,000 á 85 3|8 y 85 olo.

De la série A se apuntaron para mañana 23,000 pesos fuertes á 101.

Las Acciones del Banco Nacional estuvieron algo mas firmes que la víspera, cerrando los precios, al contado y para fin de mes á 94 1|4 y para fin de Noviembre á 95 1|2.

En otros títulos no se hizo nada.

Las anotaciones de la pizarra fueron las siguientes:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	psft.	25,000	85
			40,000	84 3|4
Octubre 30	A		25,000	101
	E		50,000	85
31			20,000	85 1|4
			20,000	85 1|8
			10,000	85 1|4
			15,000	85
			10,000	85 1|8
			20,000	85
			5,000	84 7|8
			15,000	85
Noviembre 30 (disp)			20,000	85 3|8
			60,000	85
			333,000	

Acciones del Banco Nacional

Al contado	50	94	1|4
	150	94	1|2
Octubre 30	50	94	1|2
31	150	94	1|2
	100	94	1|4
	700	94	1|2
Noviembre 30	50	95	1|2
	100	95	1|4
(disp.)	100	95	1|2
	550	95	1|4
(disp.)	350	95	1|2
	150	95	1|2
	2,500		

Hoy deben llegar del Rosario las Comisiones del Comercio de esa plaza y de Córdoba, que conferenriarán mañana con el Presidente de la República, sobre la cuestion del Boliviano.

Se vendieron en la Bolsa, despues de hora, 20 acciones del F. C. Central Argentino á 21 libras esterlinas, oro, cada una.

Del saladero de Luro, se vendieron ayer 1,000 cueros de potro salados á 19 1|4 reales.

En un establecimiento de Gualeguay se iniciaron las siguientes ventas:

550 toneladas de ceniza y hueso de las cuales 100 son de ceniza yeguariza, al precio de psf. 21 la tonelada.

100 pipas sebo de carnero á 47 1|2 ps. arroba puesto aqui en tierra.

50000 cueros de potro salados para entregar en Diciembre á 21 1|2 reales oro cada uno.

Del 5 al 30 de Setiembre salieron de Cádiz para el Rio de la Plata 9 buques de vela con 3439 quintales de sal.

Quedaron cargando uno para Fray Bentos y otro para Montevideo.

La sal nueva valio para lastres 6 psf,

Cambios y descuentos sin alteracion.

El mercado de lanas está bastante abatido, previniéndose para el mes próximo una baja de consideracion.

Un lote de Las Heras, mestiza Lincoln de gran rendimiento obtuvo ayer 100 pesos por arroba.

En el mercado Constitucion, á causa del mal tiempo, no se hicieron negocios que merezcan ser mencionados.

En el 11 de Setiembre hubo poco movimiento, realizándose solamente los siguientes:

Cueros vacunos---300 cueros de campo; los superiores 169 y 170 ps., buenos 166 ps., todos con 1|2 lb de tara.

Lanas--4000 arbs; la espedial de 90 á 100 ps., la buena de 75 á 85 ps., mediana de 65 á 70 ps., defectuosa de 60 á 63 ps.

Cueros lanares--2000 docenas, los especiales 28 1|2 rls; superiores 26 1|2, 28 rls lb; buenos 24 rls lb; regulares 23 rls lb; desechos de 16 1|2 á 18 1|2 rls lb,

1000 docenas corderitos; los superiores 19 ps; buenos 18 ps. docena.

Cueros de potro---10 cueros de campo; los superiores 44 ps. buenos 40 ps.

Cerda---200 arbs; buena 150 ps.

Trigo---200 fanegas salado bueno 110 ps.

Maiz—100 fanegas de 57 á 59 ps.

BOLETIN NOTICIOSO

Pruebas escritas-El Ministerio de Instruccion Pública pasó ayer la siguiente circulacion á todos los rectores de colegios nacionales.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1882.

Sr. Rector:

El señor Rector del Colegio Nacional de la Capital, pidió á este Ministerio con fecha 25 del corriente una interpretacion del decreto de 3 de Abril del presente año, á fin de resolver en su virtud si debia exigir ó no pruebas exactas y orales á los estudiantes libres.

Con ese motivo se ha resuelto declarar estensivas las disposiciones del decreto á todos los exámenes escritos á que se han sometido hasta ahora los estudiantes matriculados y libres, lo que comunico á vd. y á sus afectos.

E. Wilde.

Teatro de la Opera—Esta noche ofrecerá el teatro de la Opera un aspecto deslumbrador con la distinguida concurrencia que contará en su seno, atraida por la variada funcion que se prepara, por la fama de los distinguidos artistas que tomarán parte en el concierto y mas que por nada, por el benéfico objeto que ha inspirado la funcion que se celebrará.

La artística habilidad de la señorita de D'Amico, así como la de las demás notabilidades que lucirán sus brillantes dotes, darán ocasion una vez mas á que se les tributen entusiastas y justos aplausos.

Al claustro—Abandonando el bullicio del mundo, y á la temprana edad de 17 años en que la vida ofrece mayores atractivos, ha ingresado en el convento de Capuchinas de San Juan, la señorita Amelia Aicairy.

El solemne acto, ha estado muy concurrido.

Isla en arriendo---Don N. Guesales se ha presentado al Ministerio del Interior solicitando que se le conceda en arriendo la isla "Itá-Sea" del alto Paraná, para fundar allí un establecimiento para la cria de ganado vacuno.

El contrato será por diez años pagando de arriendo ochenta pesos fuertes por mes.

La solicitud ha pasado á informe de la Oficina Central de Tierras.

Auxilios—El sub-Prefecto de Goya ha comunicado á la Prefectura Marítima que la falúa que hace el servicio de costas, en la mañana de ayer habia socorrido al bergantin italiano "Victor Manuel" que á dos leguas de aquel puerto se hallaba á punto de perderse á causa de haberse abierto un rumbo en un rompiente.

La falúa le prestó todos los servicios del caso consiguiendo salvar parte de la carga.

Libres despachos---Por el Ministerio de Hacienda se han concedido los siguientes libres despachos:

—A don J. F. Laciore de 500 bolsas de semilla de trigo para sembrar en las colonias nacionales.

—Al Ministerio de la Guerra de 10 cajones conteniendo telas para el vestuario de veteranos del ejército.

—A don Juan Saleron, de 14 cajones conteniendo una máquina destinada al laboreo de minas en la provincia de la Rioja.

Al ejército español—El Gobierno Nacional por medio de su representante en Madrid, Sr. Balcarce, ha solicitado del Gobierno Español, la incorporacion del Teniente Federico Zeballos, al ejército de aquella nacion.

El "Rio Uruguay"---A causa del mal tiempo, este vapor ha suspendido su salida para la Asuncion y escalas hasta el Mártes próximo.

Eliseo—El magnífico paseo de verano conocido con el nombre de *Eliseo*, ha sido dispuesto para abrirlo hoy al público con una compañia de opereta francesa que dará funciones vespertinas.

La entrada vale 5 pesos. Habrá ópera y otras diversiones.

Loteria del Uruguay—El número 2263 premiado con 8000 ps. fts. en la estracion del 26 fué cobrado por el señor Gefe Político de Colon Comandente, don Emiliano Redruello.

Novedad—La invitacion y aviso siguiente instruirán al público de una novedad mas en esta época de novedades:

Buenos Aires, Octubre 27 de 1882.

Al Director de EL DEMOCRATA.

Presente.

Muy señor mio: Tengo el gusto de invitar á V. para que se sirva visitar la gran fabricacion de objetos de vidrio, hechos instantáneamente en la calle Florida 132.

Con tal motivo me es grato saludar á V. y suscribirme.

Su atento y—

S. S. S.
Fernando Mulla.

AL PUBLICO.

La gran novedad del dia, es la fabricacion de objetos de vidrios, como ser: figuras, pájaros, boquillas etc., etc. hechos instantáneamente y á la vista del público.

Puede ver fabricar 36,000 metros de hilo de vidrio (imitacion seda) en un minuto.

Ocurrir—Florida 132, de 11 a. m. á 9 1|2 p. m.

Entrada—ps. 5 m|c., se hace cualquier trabajo al gusto del comprador.

La Protectora de Animales.—El mártes tendrá lugar en los salones de la sociedad "Stella di Roma" la asamblea general de la Sociedad Protectora de Animales.

Se leerá un informe del presidente.

Inmigrantes—En el *Sud-América* han llegado 1300 inmigrantes, la mayor parte oriundos de las provincias setentrionales de Italia.

En el puerto—El fuerte temporal que reinó ayer, impidió toda clase de operaciones en el puerto.

La fuerte marejada impidió dar entrada á los trasatlánticos *Develius* y *Bourgogne*.

La embarcacion pescadora "Libertad" llegada de Montevideo, naufragó y fué echada sobre las toscas, salvándose los tripulantes.

A las 2 de la tarde---En el Politeama Argentino, habrá hoy funcion vespertina con la zarzuela, *El Juramento*.

Al Politeama.

El padrinazgo de La Plata—No es cierto que el gobernador de la Provincia haya ofrecido al General Mitre el padrinazgo en la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental de La Plata.

Hasta ahora no está designada la persona á quien se le discernirá tal honor.

Obsequio — El director y constructor de la línea férrea de la Ensenada á "La Plata" ha sido obsequiado por el gobernador de la Provincia con un valioso cronómetro de oro, en justa recompensa á la actividad y competencia con que desempeñó su comision.

Tierras en "La Plata"—Numerosos son los pedidos que se hacen para obtener tierras en la nueva Capital de la Provincia *La Plata*. Hemos contado unas dos mil solicitudes.

Suscricion --- Los empleados de la Legislatura de la Provincia,hacen una suscricion con el noble fin de auxiliar á la viuda del maestro de taller que fué víctima de la última esplosion que hubó en el Parque de Artilleria.

Nuevo vapor---Ayer llegó el vapor "Corrientes" uno de los últimamente construidos en Londres por cuenta del Gobierno Argentino, lo remite el comisionado Sr. Alejandro Paz.

Por el Ministerio de Hacienda se ha resuelto que la entrega de dicho vapor tenga lugar el próximo martes, interviniendo la Comisaria General de Marina, el Departamento de Ingenieros y la Aduana de la Capital.

"El Corrientes" es un vapor del mismo calado que el "Capital" y prestará como este, sus servicios como guarda costa.

Politeama Argentino—La nueva empresa que ha sub-arrendado este magnífico coliseo, está dispuesta á hacer maravillas.

El calor no será un pretesto para que el público no concurra, pues las diez y seis ventanas del hermoso coliseo estaran abiertas de par en par, de manera que la brisa penetrará llevando el consuelo que apetecemos cuando la temperatura nos amenaza con asfixiarnos.

El reparto de flores hecho por dos damas á la entrada del teatro, es un atractivo para el sexo *barbudo*.

El tramvvay que la empresa del teatro paga á los concurrentes, es del todo agradable porque de esa manera la entrada vale solo ocho pesos.

El teatro se ilumina á luz eléctrica.

En los palcos y tertulias se sirven helados á 3 pesos á la concurrencia.

la funcion de esta noche será algo *chic*, estraordinaria, tanto por la magnífica zarzuela que sube á la escena, como por el numeroso público que asistirá.

Informe---Recibimos ayer el informe de la Oficina de Contabilidad de la Legislatura de Buenos Aires y del que nos ocuparemos con la detencion que merece.

Dicho informe comprende el exámen de las cuentas de la administracion provincial durante los años 1872 á 1877 y el de la inversion de los setenta y cinco millones acordados al P. E. por leyes de 14 de Mayo y 12 de Agosto de 1880.

Carta de ciudadanía---Don Manuel Defiani y don José Lopez se han presentado ante el Juzgado correspondiente pidiendo que se les conceda carta de ciudadania.

El primero es italiano, y el segundo ecuatoriano, ambos cuentan con mas de dos años de residencia en el pais.

Elecciones provinciales—Hoy tendrán lugar elecciones de Diputados Provinciales en Entre-Rios y de electores de Gobernador en Santiago del Estero.

La lucha en esta última provincia amenaza ser reñida.

Datos Escolares---Por el 15 por ciento con que deben contribuir las Municipalidades de los partidos de campaña, para la educacion comun de sus respectivos distritos, se han depositado en el Banco de la Provincia las siguientes sumas:

La Municipalidad de San Antonio de Areco 9605 ps. por el tercer trimestre.

La Municipalidad de Chacabuco 38000 pesos, importe del primero, segundo y tercer trimestre del corriente año.

La Municipalidad de Bolivar 6907 pesos por lo recaudado hasta el 30 de Setiembre del corriente año.

La Municipalidad de Ayacucho la suma de 13377 pesos, importe del tercer trimestre del corriente año.

—El Consejo General ha dirijido una nota al Consejo Escolar de Ensenada, haciéndole presente la conveniencia de convertir en Mixta la Escuela Rural núm. 3 de Tolosa.

En la misma nota se hace presente al Consejo que debe poner en ejecucion el art. 7.° del Reglamento de los Consejos Escolares, que impone multas á los miembros inasistentes á las sesiones del Consejo.

—El Consejo escolar de Las Flores ha sido autorizado para la nueva escuela infantil que se ha de establecer en el distrito.

-- Mañana daran principio los exámenes de las Escuelas comunes de San José de Flores.

Teatro Colon.--En este hermoso coliseo dará hoy dos variadas funciones la compañia de zarzuela que dirige el simpático tenor Sr. D. Cristóbal Galvan.

La una empezará á las dos de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

El teatro será iluminado á luz eléctrica.

Exámen---Ayer se tomó exámen de prácticos, en la Capitania General, á don Emilio Ceci concediéndole diploma de práctico del Riachuelo y á don Jacinto Lema de práctico leman.

Hospital Militar — El gobierno nacional ha ordenado la confeccion de planos y presupuestos para la construccion de un edificio destinado á Hospital Militar, en el terreno que ocupa la quinta del señor Cambaceres.

Legislatura—La Cámara de Diputados está citada para mañana á la hora de costumbre.

Se ocupará de varios despachos de la Comision de Presupuesto que desde hace algunos dias están á la órden del dia.

Lluvia—Ayer llovió en los puntos siguientes.

San Nicolás, Chivilcoy, Giles, Almagro, C. Kein, San Antonio, 25 de Mayo, Capilla, Pilar, Salto, San Fernando, San Pedro, Azul, San Justo, Mercedes y Suipacha.

Boda—Mañana se efectuará el casamiento del Diputado Nacional don Pedro Gallo, con una de las hijas del General Lavalle.

El señor Gobernador de la Provincia doctor Rocha, será el padrino de esta boda.

La Laurak-Bat—Las fiestas organizadas por esta sociedad española, se verificarán en la plaza Euskara, para su inauguracion el dia de hoy.

Prometen estar sumamente concurridas, no solo por el particular carácter que las distingue sino tambien por el gusto que siempre ha manifestado esta distinguida Sociedad en la organizacion de los festejos.

Gendarme herido---En el Monte há sido herido ayer en la cabeza el gendarme Manuel Sanchez por el de la misma localidad Manuel Hornos que está preso.

Las heridas son graves.

Incendiario---En completo estado de ebriedad el individo Narciso Jara incendió el rancho en que vivia en el cuartel Belen, partido del Pilar.

Fué librado de la quema por el oportuno auxilio de la policia local.

Duelo---Por cuestion de faldas se batieron anteayer de madrugada, á pistola, en Belgrano, dos jóvenes conocidos.

Cambiado el primer tiro á veinte y cinco pasos de distancia, el duelo cesó por intermedio de los padrinos, ultimándose la reconciliacion de los duelistas con un suculento almuerzo en la "Rotiserie Fran-Saise".

Visita Departamental---El Gobernador de la Rioja habiendo partido á visitar la provincia ha delegado el mando en el Vice-Presidente don Gaspar N. Gomez, el Secretario don Domingo Aguero será el que reprende los autos del Gobernador interino.

Esto ha sido comunicado al Ministerio del Interior.

Una obra de Proudhon--Traducimos de *Le Voltaire* del 26 de Setiembre:

"Gran noticia para el mundo de las letras.

"La familia del P. J. Proudhon ha encontrado recientemente, entre los papeles póstumos del célebre publicista, un manuscrito con ese título: *El Cesarismo ante la historia.*

La obra ha sido ya dada á la prensa, encargándose de la impresion, el coronel Langlois, uno de los ejecutores testamentarios de Proudhon.

La estátua de Byron en Missolonghi---La inscripcion sobre el pedestal de la estátua ha poco erigida en memoria del poeta inglés Lord Byron en Missolonghi, (Grecia), donde éste murió, es obra del celebre profesor Semitelo, de la Universidad de Atenas. Está escrita en hexámetro griegos, y dice así;

"Alto, viajeros, y mirad á Byron, la gloria de la Inglaterra y el honor de las hijas de Moemosque, quienes tanto lo amaban.

En memoria de los beneficios hechos por él, al pais de ellas, los Griegos del presente se han unido para erigirle este monumento.

Fué él, quien, cuando la Grecia estaba en sus luchas,llegó en su ayuda y quien dió valor á sus héroes."

Aduana de la Capital---Lo recaudado en la Capital durante el dia de ayer ascendió á pesos fuertes 41741.16 céntimos.

En los dias que van transcurridos del mes la recaudacion asciende á pesos fuertes 1527129.35 cántimos.

Buque en venta—Cristino Borda se ha presentado á la Prefectura Marítima ofreciendo en venta una embarcacion, que por su poco calado es aparente para prestar sus servicios en las sub-prefecturas.

Remesa de peones---La Comision General de Inmigracion envió ayer á las obras de prolongacion del Ferro-Carril del Norte una remesa de 150 peones.

Para el Ferro-Carril Andino remitió 50.

Para el Central Argentino envió 70.

Colonia del Chubut---Se han recibido ayer noticias de este centro agricola.

Estan terminados los planos del puerto y del camino carretero del pueblo á la Colonia.

Se prepara una cosecha abundante de remolacha que dará segun cálculos de 4 á 5000 arrobas de azúcar.

El General Ayala---Llamado por el Ministro de la Guerra, llegará hoy de Entre-Rios el General Ayala.

Casa Rosada---El Presidente de la República no asistió á su despacho, así como tampoco el Ministro de Justicia.

A causa de esto el movimiento habido ayer en las oficinas fué casi por completo nulo.

En libre práctica--La Prefectura Maritima, por resolucion de ayer, ha levantado el embargo que se habia interpuesto al pailebot "Benvenutto" habiendo quedado por lo tanto en libre práctica.

Carbon de piedra---Ayer terminó su descarga en el Tigre, el vapor inglés "Pride of Queen" llegado últimamente de Liverpool.

Su cargamento consistia principalmente en carbon de piedra.

Reglamento del vicio---En Neufchâtel se ha verificado recientemente una conferencia promovida por la "Federacion Británica y Continental," cuyo objeto es combatir, como contraproducente, la reglamentacion que el estado ejerce en el vicio.

Hubo delegados de Suiza, Alemania, Francia, Inglaterra, Holanda, Italia, Dinamarca y España.

En el discurso inaugural M. Laveleye hizo notar la coincidencia de que los delitos contra la moral aumentaban donde regian los reglamentos oficiales.

Discurriendo sobre la dificultad de fijar los límites de la intervencion del Estado,citó el caso reciente de haber desconocido los tribunales belgas la validez de un contrato con un lupanar, fundándose en que la ley no debe amparar el capital, que se invierte en ese comercio corruptor.

Artistas conocidos---La Ciuti canta actualmente en Berlin, habiendo dado con éxito *Norma* y *Ballo en Maschera*. Canta con ella el baritono Brogi.

El bajo Miller trabaja en Génova.

El tenor de D'Avanzo en Florencia.

La Pozzoni en union con la Singer obtienen gran éxito en Messina.

La Stella Bonheur *trovata marrivabali* en la Cármen de Parma.

Gayarre dá algunas representaciones extraordinarias en el Apolo de Roma cantando *La Favorita* con la Biancolini.

En el castillo de la diva Patti en Swansea, fué muy aplaudido en un concierto (que produjo mas de 20,000 francos) el barítono Eduardo Bonetti.

Marescalchi pasará á Rovigo á cantar el *Don Sebastian* y *Favorita* con la célebre Galletti.

Mosáico—La compañia de zarzuela que debutó anoche en el Politeama, con *El secreto de una dama*, obra llena de interés y de atractivos, obtuvo un éxito completo.

Por otra parte, las comodidades que la empresa ofrece al público, y la modicidad de los precios, que como es sabido, son los mismos que han regido en la temporada de invierno en los teatros de la "Alegria" y "Colon" es casi seguro que una numerosa concurrencia asistirá esta noche al bien acondicionado Coliseo, en donde se representará otra de las mejores obras del repertorio moderno.

—Ya hemos dicho que fueron puestos en libertad y sobreseido el sumario que se instruia, los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

No sabemos á que habrá sido debida esta resolucion; pero de todos modos es satisfactorio que los alumnos mencionados, hayan salido libres de culpa y cargo, lo que demuestra que no habrian sido muy culpables, cuando se ha juzgado oportuno, por la superioridad, dejarles libres.

—En la linda posesion de que es dueño el Diputado Nacional don Emilio Alvear, y que se halla situada en la Avenida de Bella Vista, se verificará hoy una fiesta matinal conque el señor Alvear obsequia á varios de sus amigos.

—El Gefe de Policia pasará en breve una nota al señor Presidente de la Municipalidad en la que se indicarán los medios que seria conveniente adoptar con respecto á las loterias provinciales, si se ha de llegar al resultado que se desea, de impedir la venta de sus billetes.

Y realmente: de no tomarse alguna medida especial, la última disposicion al respecto, por si sola nada resuelve.

—El Emperador del Brasil acaba de dar una nueva prueba de sus aficiones literarias, suscribiéndose, por conducto de la Legacion Brasileña en Buenos Aires, á varios ejemplares de la obra que en breve verá la luz pública bajo el título de *Las Obras de Misericordia*, y cuya produccion es debida al talento de nuestra distinguida compatriota, señorita Dolores Larrosa.

—A nuestro colega *El Operaio Italiano* le ha ocurrido un pensamiento muy acertado y oportuno.

Trata de publicar, bajo el título de *El Plata-Pó*, y á imitacion de *El Paris-Murcia*, un número único, en edicion de lujo, conteniendo un variado material, debido á la Redaccion y á distinguidos colaboradores.

Esta publicacion será ilustrada.

El dia 28 de Setiembre estrenóse en el Teatro Real de Madrid, el telon metálico.

Seria muy conveniente que no se retardase entre nosotros la adopcion de esta medida que la prudencia aconseja.

—Dícese que Arabi-bey profesa odio mortal al kedive desde que este, le *sopló una dama* con la que habia resuelto compartir las peripecias de la vida.

Si es así, tiene razon el infeliz Arabí en odiar al Kedive.

Puede tolerarse con *calma*, cualquier clase de soplos menos los de damas.

—Dentro de poco segun nuestras noticias, quedará establecida una nueva loteria que se denominará de la Provincia de Buenos Aires.

Dentro de poco, no faltará mas que la loteria de la Luna.

—La coronacion del Czar de Rusia, vá por fin á efectuarse, segun las últimas noticias recibidas y apesar de las continuas amenazas de los nihilistas.

La familia imperial ha debido esperimentar últimamente un notable consuelo en medio de la situacion aflictiva en que deben tenerla las continuas asechanzas de los revolucionarios, al recibir generales manifestaciones de adhesion por parte de los habitantes de Moscou, á su llegada á esta ciudad.

—*El Pueblo* de Mercedes, reproduce en su número correspondiente al 27, un artículo que publicó "El Demócrata" bajo el título de "Hágase la luz".

Agradecemos al cólega la deferencia.

—A beneficio de los inundados de Italia y en el local de la sociedad "Union operaia italiana", se celebrará el 11 de Noviembre, un gran baile que por los preparativos que se hacen, promete estar espléndido.

—Segun comunicacion pasada por la Administracion de Aduana de Concordia, se halla detenida en aquel punto la balan-

dra italiana "Tarento", cuyo patron trató de hacer un contrabando en cuyo acto fué sorprendido

—Don Mateo Victorica, Juez de Paz de Flores, ha solicitado un mes de licencia.

Le suplirá en el desempeño del cargo, el Municipal señor Riglos.

—La tasacion del Teatro Nacional, hecha por los señores Gache, Marquez y Viglioni es de dos millones de pesos mjc. debiendo en breve ser puesto en remate aquel edificio.

ARJENTINOS É ITALIANOS!

Su puesto de honor es hoy el hermoso coliseo de la ópera.

Esta noche, á las 8 y media tendrá lugar el concierto anunciado á beneficio de los innundados de Italia.

Quien dejará de asistir?

Clotilde D' Amico; Ana Sjosted, Rivarola, del Ponte, Melani, he ahi los nombres de los protagon istas de esta noche.

A pasar horas amenas escuchando sus bellas armonias!

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 61)

13ª, Sesion de Prórroga del 25 de Octubre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Conclusion)

Octubre 14 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado de la solicitud de don Martin L. Boneo pidiendo subvencion; y por las razones q' os dará el miembro informante, os aconseja la sancion del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º. Acuérdase á don Martin L. Boneo la subvencion mensual de mil quinientos pesos mjc. con obligacion de enseñar pintura á veinte niños pobres de la Provincia, que designará el Poder Ejecutivo.

El agraciado establecerá su taller en la localidad donde tengan su residencia los Poderes Públicos.

Art. 2º. Este gasto se incorporará al inciso 8º del Presupuesto, y se pagará de Rentas Generales.

Art. 3º. Comuníquese etc.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—Mateo Victorica—B. Canard—T. Mendez.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

Sr. Canard—Aunque no soy miembro informante en ese despacho, voy á decir algunas palabras para fundarlo.

El señor Boneo se presentó solicitando se le acordase una subvencion para formar una escuela de pintura.

La Comision ha creido justo concederle esta subvencion, pero á condicion de que eduque veinte niños, que, calculados á razon de cien pesos cada uno, son dos mil al mes, y con la obligacion de residir en el punto donde se encuentren las autoridades provinciales.

Es cuanto tengo que decir.

Sr. Lopez—Esta subvencion, propiamente hablando, nó es al Profesor, sino á los veinte niños para pagarles su educacion en dibujo y pintura.

Es pues, sumamente útil esa subvencion para fundar un núcleo de jóvenes educandos en un arte, que les asegure el pan y que no podrian aprender por falta de recursos con que entrar un profesor de dibujo y pintura.

Esta subvencion para la educacion de veinte niños, es por otra parte, mitad de lo que cuesta á la provincia la educacion de un solo jóven en Europa.

De manera que el Sr. Boneo no es el beneficiado, sino el Estado y sus veinte niños educados en dibujo y pintura á cien pesos cada uno, lo que es mas bien hacer acto de caridad.

Por consiguiente, estoy por el proyecto.

Sr. Schnyder.—Se me ocurre que es algo difícil que se pueda plantear una escuela, nada menos que de pintura, en la forma que lo creo y propone la comision y podria suceder muy bien que este número de veinte niños que la Comision calcula no se llenara.

Yo no veo que entre nosotros, si bien tenemos bastantes tendencias artísticas, las tengamos tales que se pueda efectuar el planteamiento de una escuela de esta naturaleza.

Son muy escasos los que estudian pintura, señor Presidente, y las razones son obvias porque no se dedican nuestros jóvenes al cultivo de este arte.

Yo quisiera conocer la opinion de la Comision sobre este particular.

Sr. Canard—Me parece difícil que en la Provincia no pueda encontrarse veinte niños que se dediquen al dibujo, á la pintura, es decir, al perfeccionamiento de este arte.

Por el plan de estudios que se sigue en todas las escuelas de la Provincia, se exije, desde el 2º grado, el dibujo, esto es, nociones generales de él.

Entre la cantidad de niños q' se educan, no me parece imposible que haya veinte que se apasionen de la pintura, quieran perfeccionarse y obtener mayores conocimientos en ese arte.

Actualmente, si pudiéramos tomar como base la Capital de la República, como nos encontrábamos antes, habria no digo veinte, sino quinientos jóvenes que se dedicarian al dibujo y que tienen verdaderamente pasion por él. Pero, tomando como norma la provincia que tiene ochenta partidos ¿cómo de estos ochenta partidos que tienen cada uno cuatro ó cinco escuelas, no habrá veinte jóvenes que quieran dedicarse á este estudio?

Pero quiero limitarme á la capital de la Provincia.

La capital de la Provincia, en su primera época, tendrá diez, quince ó veinte mil habitantes y tendrá cinco ó seis escuelas; y cómo en cada una de ellas no habrá cuatro niños que quieran dedicarse á estudiar dibujo? Asi es que me parece lo mas fácil llenar este número, que, por otra parte, no es muy crecido.

Sr. Schnyder—¿Y en caso de que no se llenara?

Sr. Canard—Quedaria sin efecto la subvencion.

Sr. Ugalde—Desearia que se leyera el art. 1º del proyecto.

Se lee.

Voy á votar de acuerdo con el despacho de la Comision en este proyecto; pero propondré una sola modificacion al art. 1º; que en lugar de decir.......

Sr. Presidente—Está en discusion general el proyecto.

Sr. Ugalde—Voy á continuar. Es para contestar al señor Diputado Schnyder, y en oportunidad pediré una modificacion al art. 1º.

Creo que no puede establecerse de ninguna manera como lo queria el señor Diputado Schnyder, que quedara sin efecto esta subvencion si acaso no hubiera los veinte niños á educar.

Es posible que haya casos especiales en que los veinte niños no puedan educarse, y solo haya quince; pero creo que esto no pueda ser un inconveniente para que se establezca una escuela que es de utilidad general para el pais y en la cual se va á enseñar un ramo de educacion sumamente necesario.

Ademas el señor Boneo es uno de los primeros profesores de dibujo y pintura que tenemos en el pais. Por razon de la dedicacion que ha tenido á la pintura, él se encuentra en condiciones especiales que no le permiten continuar haciendo lo que ha hecho contínuamente—educar gratuitamente á una gran cantidad de niños.

Esto como se comprende, no le reportaba á él beneficio alguno; pero la aficion y pasion por el arte hacian que se sacrificara en obsequio del bien general y educara á una gran cantidad de niños sin remuneracion de ninguna especie.

Creo que hay razones poderosas,—y esta es una de ellas,—para que la Cámara no se oponga á la sancion de esta subvencion, que vá á traer beneficios prácticos á la provincia, desde que el Sr. Boneo deberá establecerse en la nueva Capital, tan pronto como vayan á ella las autoridades provinciales.

Por estas razones voy á votar por el proyecto de la Comision.

Sr. Fonrouge—Yo me habia formado una idea muy distinta de este proyecto ántes de haber oido su lectura.

Creía que se trataba de dar una pension, como se le ha denominado; pero no se trata de una pension, sino de pagar un servicio que se exije al profesor.

Me parece que el sueldo de mil quinientos pesos mensuales es á un profesor, es un sueldo bastante modesto y que la pintura es un ramo de enseñanza que merece tanta atencion como cualquiera otro de aquellos que costea la Provincia.

Asi es que no encuentro que esto sea una pension, sinó la renumeracion de un servicio que este caballero prestará.

Por esta razon he de votar ampliamente por el proyecto.

Se vota en general el proyecto y es aprobado.

Se pasa á considerar en particular el art. 1º

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Como lo habia manifestado el miembro informante de la Comision, yo tenia entendido al principio que la subvencion era de dos mil pesos, que era cien pesos por cada uno de los veinte niños que van á educarse, y en esta forma voy á votar.

Creo que es perfectamente equitativo que sea cien pesos por cada niño.

Hago, pues, mocion para q'. establezca el art. en esta forma: *hasta veinte niños*, en vez de "educar veinte niños".

Sr. Victorica—Yo, como miembro de la Comision de Peticiones, no tengo inconveniente en aceptar la forma que propone el señor Diputado Ugalde:

"Dos mil pesos" y que se ponga la palabra: *hasta* veinte niños.

Sr. Lopez—Como lo he manifestado al principio, esto no es subvencion al Profesor. Pagarle todavia menos de la justa compensacion de su trabajo, no es subvencion. La subvencion es generalmente á título gratuito.

Esta es una compensacion; y para conservar á las cosas su verdad, yo quiero consignar mi opinion, y votaré este artículo en esta forma de compensacion, para que no figure el señor Boneo como agraciado, por la gracia que él hace de enseñar dibujo y pintura á cien pesos por niño.

Sr. Victorica—Es una subvencion á la escuela que tiene establecida el señor Boneo.

Tiene su escuela establecida, y la Comision propone que se le subvencione con dos mil pesos, teniendo el Estado el derecho de mandarle veinte alumnos.

Sr. Lopez—En esa forma. Con esta declaracion, retiro mi observacion.

Se vota el art 1º en la forma propuesta por la Comision y es rechazado.

Sr. Presidente—Se va á votar como propone el señor Diputado Ugalde: una subvencion de dos mil pesos con obligacion de enseñar hasta veinte niños etc. etc.

Sr. Fonrouge—Hago mocion para que la palabra: *agraciado* sea cambiada por la de «profesor».

Sr. Lopez—Apoyo la mocion; perfectamente.

Sr. Ugalde—Estoy de acuerdo.

Sr. Presidente—Se va á votar primero la mocion del señor Diputado Ugalde

Se vota y resulta afirmativa.

Se vota el resto del art. 1º cambiando la palabra; "agraciado" por *profesor*, y es aprobado.

Se aprueba igualmente los artículos 2º y 3º;

Sr. Martinez (L. F.)—Deseo, señor Presidente, que se consigne mi voto en el sentido de la sancion de este proyecto.

Sr. Salterain—Y yo que he votado en contra de todo él.

Sr. Presidente.—Asi se hará.

Pasará este proyecto en revision al H. Senado.

Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Asi se hace.

Vueltos á sus asientos pocos momentos despues los Sres. Diputados, continúa la sesion.

El presidente notifica á la Cámara que el Sr. Diputado Fonrouge se ha retirado por hallarse enfermo.

Octubre 14 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado de la solicitud de doña Cármen Grigera de Oliver, viuda del oficial de Policía don Laureano Oliver, pidiendo pension; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la sancion del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase á doña Cármen Grigera de Oliver, viuda del oficial de Policía don Laureano Oliver, la pension graciable de ochocientos pesos mjc. mensuales por diez años.

Art. 2º Este gasto se incorporará al inciso 11, ítem 2º del presupuesto y se pagará de Rentas Generales.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—Mateo Victorica—B. Canard—T. Mendez.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Canard—Don Laureano Oliver entró á la Policía el año 1852 desempeñando un puesto subalterno; ascendió hasta sub comisario, y ha permanecido en este empleo durante treinta años.

Durante mucho tiempo estuvo encargado de la seccion que comprendia á Palermo, y se le confió la persecucion de una porcion de criminales que merodeaban al rededor de la ciudad.

Los servicios prestados, segun los informes que la Comision ha tenido á la vista, son bastante satisfactorios; entre ellos hay varias notas de los distintos Jefes de Policía que ha tenido Buenos Aires, las cuales recomiendan altamente la conducta de este empleado.

El año 1880 falleció dejando tres hijos, uno de diez años, otro de seis y otro de tres.

La Comision ha creido justo acordar á la viuda doña Cármen Grigera de Oliver la pension de 800 pesos á fin de que pueda atender á la educacion de esos tres niños durante diez años: el mayor entonces tendrá veinte años y podrá subvenir á las necesidades de los hermanos.

Es cuanto tengo que decir á nombre de la Comision.

Sr. Salterain—Falleció estando en servicio público?

Sr. Canard—Si, señor.

Sr. Lopez (J. F.)—Deseo saber cuanto ganaba este empleado?

Sr. Canard—Dos mil pesos.

Sr. Lopez (J. F.)—Estoy conforme con lo que propone la Comision.

Se vota el despacho de la Comision y se aprueba en general y particular.

Sr. Schnyder—Hago mocion para que se levante la sesion.

Apoyado.

Sr. Presidente—Como presumo que esta mocion se aprobará, me permitiré antes hacer una indicacion. Es menester dar cuenta de los señores Diputados salientes para mandar la nómina al P. E. á los efectos consiguientes.

Sr. Oteiza—Podriamos tratar la órden del dia número 38; es muy temprano para levantar la sesion.

Sr. Schnyder—La trataremos el Lúnes.

V

Sr. Presidente—Se va á dar lectura de la nómina de los señores Diputados cuyo mandato termina con el actual periodo legislativo.

Sr. Secretario—(leyendo) — Nómina de los señores Diputados que terminan su mandato.

PRIMERA SECCION

Don Cárlos A. Pacheco
Dr. Luis M. Drago
Don Francisco Halbach
» Torcuato A. Martinez
Dr. Ernesto Pellegrini
» Agustin Risso Patron
» Enrique A. de Salterain
» Emilio Viale
Don Mateo Victorica

SEGUNDA SECCION

Dr. Dámaso Centeno (vacante)
» Julio Fonrouge
» José M. Jorge
Don Ladislao F. Martinez
Dr. Angel M. Mendez
Don Tulio Mendez
» Manuel Romero
» Ignacio J. Sanchez

TERCERA SECCION

Don Luis Andrade
Dr. José M. Corvalan
» José F. Lopez
Don Julio C. Naon
» Ezequiel F. Ramos Mexia
» Eduardo Rodriguez
» Otto Schnyder
Don Salvador J. Socas.

SEXTA SECCION

Don Eduardo A. Recavarren (vac.)

Sr. Presidente—A sus efectos, se comunicará al P. E.

VI

Sr. Presidente—Necesito autorizacion de la Cámara para mandar reimprimir los Diarios de Sesiones de tres ó cuatro años, pues se han agotado todos los ejemplares que habia, y la Suprema Corte ha solicitado algunos.

Sr. Viale—¿A cuanto ascenderá el gasto?

Sr. Presidente—El gasto será mas ó menos crecido, segun el número de ejemplares que la Cámara mande imprimir.

Sr. Schnyder—Yo hago mia la peticion del señor Presidente; pero con esta agregacion: que la impresion se haga en la Escuela de Artes y Oficios.

Apoyado

Sr. Presidente—La Cámara debe resolver el número de ejemplares que ha de imprimirse.

Sr. Schnyder—Que número se imprime actualmente?

Sr. Presidente—Cuatrocientos ejemplares.

Sr. Schnyder—Entonces, con doscientos habrá suficientes.

Sr. Presidente—Una vez hecha la composicion no hay mas diferencia que el costo del papel.

Sr. Oteiza—Cuatrocientos ejemplares costarán un poco mas que cien.

Sr. Madero—La diferencia del papel y algo mas por el tirage.

Sr. Presidente—Se votará por partes la mocion que se ha hecho.

Se vá á votar: si se autoriza al Presidente para mandar reimprimir cuatro cientos ejemplares de los diarios de Sesiones que se han agotado.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente.—Si esta reimpresion se ha de hacer por la Escuela de Artes y Oficios.

Sr. Zubiria—Para votar la indicacion del Sr. Diputado Schnyder, seria conveniente saber si la Escuela de Artes y Oficios tiene personal bastante para hacer con prontitud este trabajo ó si necesitará un año mas para terminarlo, porque si tuviera que suceder esto último, sería mas conveniente mandarlo hacer en una imprenta cualquiera que se comprometiera á verificarlo en poco tiempo por un precio módico.

Esto es lo que necesitaria saber, así como las ventajas que habrá haciéndose este trabajo en la Escuela de Artes y Oficios.

Sr. Schnyder—He tenido varias veces el gusto de visitar el establecimiento y me consta que existe el personal suficiente así como tambien la maquinaria y elementos necesarios para ejecutar con toda prontitud ese trabajo.

Esto en cuanto á la primera pregunta. En cuanto á la segunda, me consta tambien que los trabajos tipográficos que se hacen alli vienen á costar mucho menos de lo que costarian en cualquiera de los establecimientos tipográficos que hay en la Capital.

De manera que es de evidente ventaja para la Cámara que se haga allí la impresion y nó en otra parte.

Sr. Socas—Yo me voy á oponer á la indicacion del señor Diputado Schnyder y proponer una medida que está en el órden de las ideas que acaba de manifestar.

El dice que en la Escuela de Artes y Oficios, se puede hacer el trabajo mas barato que en cualqiera otra parte. Entonces puede llamarse á licitacion, á fin de que se presenten todas las imprentas de Buenos Aires, y sea preferida aquella que ofrezca condiciones mas ventajosas.

En cuanto á que debe preferirse la Escuela de Artes y Oficios porque es un establecimiento de la Provincia, me parece que como ensayo pudiera dársele cualquier otro trabajo que no importára una eragacion tan crecida como esta obra.

Sr. Salterain—A mi me parece que no hay necesidad de sacar á licitacion esa publicacion, porque la Escuela de Artes y Oficios, puede hacer el trabajo sin remuneracion de ninguna especie pues, esa Escuela es paga por la Provincia. En consecuencia, el único gasto que habria que hacer es el de papel.

Sr. Socas—Si es asi y si al Presidente se le autoriza á que no pague sino el papel, yo acepto la mocion.

Sr. Salterain—Como el señor Diputado Madero es Presidente de esa Escuela, podria dar mayores informes.

Sr. Madero—Simplemente debo poner en conocimiento de los señores Diputados que lo ignoran hasta este momento, que el edificio de tipografia de la Escuela de Artes y Oficios tiene un valor de cuatrocientos mil pesos, votados precisamente por esta Cámara, lo que importa decir que es uno de los mejores establecimientos tipográficos que existen en la Provincia de Buenos Aires. El mayor ó menor número de oficiales con que cuenta el establecimiento no significa nada, pues con nombrar dos ó tres mas, que se conseguirian fácilmente por que allí tienen casa y comida, estariamos del otro lado.

En cuanto á los trabajos que se hacen en el establecimiento creo que todos los señores Diputados han tenido ocasion de apreciarlos, pues todos habrán visto impreso el Reglamento de la Cámara y unos rasgos que escribió el señor Varela del señor Rocha.

Los tipos de esa imprenta son completamente nuevos, sus máquinas son las premiadas en la Exposicion: en una palabra, considero aquel establecimiento uno de los primeros de Buenos Aires.

En cuanto á que no se le pague á la Escuela de Artes y Oficios sino el papel no seria justo porque es preciso que gane un cinco por ciento.

No hay objeto tampoco en llevarla á la licitacion en competencia con todas las imprentas de Buenos Aires porque es un establecimiento del Estado y este trabajo le hace falta.

Por lo demas, creo que el trabajo que se entregue á la Escuela de Artes y Oficios será como trabajo tipográfico de lo mas perfecto que se haga en Buenos Aires.

Sr. Schnyder—A esto debo agregar que hace tres meses la Honorable Cámara resolvió que las impresiones que se hicieran en adelante y que no estuvieran contratadas de antemano se encomendarán á la Escuela de Artes y Oficios. Esta resolucion fué tomada por unanimidad en la Cámara, á consecuencia de una nota-comunicacion que le pasó el P. E.

Sr. Oteiza—Yo hago mia la observacion del señor Diputado Socas y propongo que se autorice al señor Presidente á sacar á licitacion la impresion de los cuatrocientos ejemplares de que nos ocupamos Me fundo en esta consideracion: si la Escuela de Artes y Oficios se encuentra en condiciones de hacer el trabajo con mayor esmero y ventaja para los fondos de Secretaria, como parece desprenderse de las palabras del Presidente de la Escuela, ella será la favorecida en la licitacion; en caso contrario, conviene que ese trabajo se encomiende á otra imprenta.

Por consiguiente, la licitacion no obsta á que sea la Escuela de Artes y Oficios la que haga el trabajo; y sin embargo, es una garantia mas.

Hago mocion para que se autorice al señor Presidente para sacar á licitacion este trabajo.

Sr. Socas—El Estado no trata de hacer negocio, y la Escuela de Artes y Oficios, entre los objetos que tiene, tal vez el único, es hacer industriales. Ese es su objeto primordial. De ninguna manera se debe tener en vista ese establecimiento con el objeto de darle todos los trabajos de la Administracion en perjuicio del mismo.

Si la Escuela de Artes y Oficios es, como se ha dicho, un establecimiento de primer órden, sinó procura ganar mas de un cinco por ciento, que es lo menos que gana cualquier empresa de este género, qué temor hay en que venga la licitacion, cuando la licitacion, se entiende, la única garantia que tiene el erario al hacer esta clase de trabajos?

En el órden nacional, vemos que todos los dias este género de trabajos se sacan á licitacion, para conseguir realizarlos lo mejor posible.

Lo repito, no tiene por objeto la Escuela de Artes y oficios hacer esta clase de trabajos, sinó formar industriales; y, si hay ventaja en que la Escuela de Artes y Oficios haga este trabajo, no debe conseguirlo, para realizarlo, sino por medio de la licitacion.

Sr. Salterain—No comprendo como se pueda fluctuar entre las dos propuestas que se han hecho, porque, por un lado, el trabajo se va á hacer sin que cueste un solo peso, la impresion al menos; por el otro, por mas baja que sea la licitacion, nunca será tan ventajosa.

Sr. Socas—Permítame.

Si es asi, si son ratificadas sus palabras por el señor Presidente del Establecimiento y si se adopta la mocion en ese sentido, estoy conforme con ella.

Sr. Salterain—La Escuela de Artes y Oficios no puede recibir nada en compensacion por trabajos hechos para el Estado.

Sr. Socas—Está equivocado.

Sr. Ugalde—Parte de las utilidades pertenecen al Establecimiento.

Sr. Salterain—Sostengo lo que he dicho antes: que debe ser la Escuela de Artes y Oficios la que haga este trabajo, porque, por otra parte, me parece impropio que una de las reparticiones de la Provincia entre en competencia con establecimientos particulares tratándose de practicar obras de esta naturaleza.

Por otra parte, no puedo aceptar lo que dice el señor Diputado Socas, cuando asegura que el único objeto para el cual se ha establecido la Escuela de Artes y Oficios es para formar industriales; industriales que no se forman sino se les sumicistra trabajo: sino que tambien debe practicar gratuitamente todos los trabajos que la Provincia le encomiende.

Insisto, pues, en lo que he dicho y he de votar en el sentido que indico.

Varios señores Diputados—Que se cierre el debate.

Sr. Madero—Quiero decir dos palabras y despues podrá cerrarse el debate.

Este Establecimiento, no solo trata de formar industriales sino de sostenerse y se sostiene con las utilidades de su trabajo, máxime cuando tiene talleres que han costado ingentes sumas de dinero.

Hay que protejerlo, pues, para que se sostenga, y puedo asegurar que dentro de un año ó dos se bastará á si mismo.

Sr. Socas—Pero no puede hacerlo mas barato que los otros?

Sr. Madero—Debo hacer esta declaracion: la Escuela de Artes y Oficios no concurrirá á la licitacion, considerando que es obligacion suya hacer esto.

Hago mocion, pues, para que se le ordene á la Escuela de Artes y Oficios que haga este trabajo, *simplemente*, sin contrata ó cosa que se le parezca.

Apoyado.

Sr. Presidente—Se va á votar si la reimpresion de los diarios de sesiones á que me he referido ha de hacerse por la Escuela de Artes y Oficios.

Asi se hace y resulta afirmativa. Reiterada la mocion del Sr. Diputado Schnyder para levantar la sesion, se vota y es aprobada, levantándose en seguida la sesion.

Eran las cinco p. m.

DIVERSIONES

TEATRO DE LA OPERA—Domingo 29 de Octubre de 1882, á las 8 1|2 de la noche, concierto vocal é instrumental, organizado por los señores Melani y del Ponte con el gentil y valioso concurso de la distinguida señorita Clotilde D'Amico, de la afamada maestra de canto señorita Sjostedt y del señor E. Rivarola.

POLITEAMA ARGENTINO—Teatro de verano, perfectamente ventilado con trece grandes ventanas abiertas de par en par, frescura, comodidad: se sirven helados y refrescos en los palcos y tertulias—Domingo 29 á las 2 de la tarde, la zarzuela en tres actos *El Juramento*. Otra por la noche la preciosa zarzuela *El secreto de una dama* A las 8 1|2. Tramways gratis.

TEATRO COLON—Compañia de zarzuela bajo la direccion del tenor Cristobal Galvan. Cuarenta coristas. Cuarenta profesores de orquesta, bajo la direccion del reputado muestro Celestino—Hoy Domingo 29 de Octubre, dos magníficas funciones. A las 2 de la tarde, las chistosas zarzuelas: *Los Estanqueros Aéreos y Don Pompeyo en Carnaval*, en la que el señor Galvan cantará de falsete, finalizando con una no menos jocosa, *En las astas del Toro*. Entrada á la Cazuela 5 pesos. A las 8 y media de la noche, se dará la preciosa zarzuela en tres actos y 5 cuadros y en verso *El Molinero de Subiza*.

TEATRO DE VARIEDADES—Empresa A. Tauban—Compañia lírica francesa—Hoy Domingo 29 de Octubre, gran suceso: *Les Brigands*.

ELISEO—Paseo de Julio esquina Esmeralda. Empresa A. Tauban—Domingo 29 de Octubre, Reapertura de los conciertos de verano, *Les Noces Jeannette*. Gran intermedio por todos los principales artistas de la compañia. A las 9 y media. Entrada general 5 pesos.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mjc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 6 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran adémás las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

Á depósitos comerciales, mjc. y curso legal.	3 p$
Á idem particulares á premio.	5 p$
Á idem oro á la vista sin interés.	
Á idem á 60 dias.	2 p$
Á idem á 90 dias ó mas.	3 p$

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p$

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual en préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p$ anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p$ anual

Id id id id id de 60 dias en id id 5 p$ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p$ anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p$ anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p$ anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p$ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 60 anual.

id en cuenta corriente en oro sellado 10 p$ anual.

Descuento st de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 600 pueblos: Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiz en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestro.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Pichard, á fin de que en el caracter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.

o29 n20. *M. Casbeal.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la provincia Dr. D. Aditardo Heredia se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Melton Cerda ya sea como herederos ó acreedores, para que en dietro término comparescan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentran adscripto el que suscribe á decir sus acciones en forma bajo apercivimiento de lo que hubiera lugar Buenos Aires, Octubre 3 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Esbribano público 3385 22n21

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se llama y emplaza á todos los acreedores de don Victoriano Romero que ha hecho cesion de bienes el dia de ayer, para que dentro del término de quince dias presenten sus créditos y justificativos correspondientes á este Juzgado. Bajo apercibimiento de que sino lo hicieren en el término señalado, perderán sus derechos a los bienes concursados. Asi mismo se hace saber queda prohibido hacer pago alguno al concursado ce larando nulos los que se hicieren desde la fecha en adelante. Arrecifes, Octubre 21 de 1882.

311 o24 n8 *P. Landin.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia se cita y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña *Carmen Anta* ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S, por intermedio de la Secretaria cargo del señor Gambaadande se encuentra adscripto el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Octubre 20 de 188 —*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 339 o22 n21

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Clara Lopez de Arias para que comparezca á este Juzgado dentro del término de quince dias á deducir las acciones que pudieran corresponderle en los autos testamentarios de su finado esposo D. Brigido Arias: bajo apercibimiento. Arrecifes Octubre 20 de 1882.

340 o24 n8 *P. Landin.*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Seguane, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Tandil Setiembre 28 de 1882.—*Juan B. Molina.* 331 o. 10 n. 9.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Garay y Castro de Sus á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano Don Regino Letchós; á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

327 o7 n6 *Federico Jila*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil, Octubre 3 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 328 o8 n7

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Miguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma por si ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil Setiembre 28 de 1882—*Juan B Molina*, Juez de Paz. 322 o4 n8

REMATES

E. Medrano

JUDICIAL

DE UNA

PROPIEDAD

En el mejor barrio de la Capital

CALLE DE SUIPACHA 548

ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS

Base de venta: pesos 64,640 mjc.

El Juéves 30 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez, doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Crosa, la propiedad situada en la calle Suipacha núm. 548.

Terreno: 8 varas 8 centivaras de frente al Este, por 69 varas 69 centivaras de fondo.

Edificio: 3 piezas grandes, una chica, cocina, letrina etc.

Tasacion 96,960 ps, mjc. 2|3 partes base de venta ps 64.640 mjc.

Los títulos en la oficina de don Angel E. Raggio, donden pueden ser examinados.

Se exigirá el 5 p$ de su valor al firmar el boleto como garantia de ser comprador legítimo.

3480 27 n30

M. Bellinghurst é Hijos

IMPORTANTE REMATE

En nuestro escritorio calle SAN MARTIN 90

DE LAS ULTIMAS

9 1|2 leguas

DE CAMPO

De primer órden

EN EL PARTIDO DE JUAREZ

Conocido por

"La Loma Alta"

Y "LA TINTA"

Distante 6 leguas el pueblo del Tandil; Lindando con el ejido de Juarez; divididas en 9 lotes, pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Petrona Vazquez de Vela.

Importe total de la primera tasacion pesos 4.804.351 mjc.

Segunda tasacion ó sea un 25 por ciento de rebaja pesos 3.603263 mjc.

Base para la venta 2|3 partes, pesos 2.402,179 mjc.

De órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea.

En los planos litografiados para distribuirse, constan el importe de la retasa y la base para la venta de cada lote.

El Juéves 30 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público, bajo la base de las dos terceras partes sobre el importe de la retasa practicada, ó sea la reduccion de un 25 por ciento sobre la tasacion anterior, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.

La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.

Lote núm. 12—28,804 170 mts. cuadrados ó sea 1.066,884 legua cuadrada.

Base para la venta ps. 245,383 mjo.

Lote núm. 13—29,142,550 mts. cuadrádos ó sea 1,079, 454 id id.

Base para la venta ps. 269,864 mlc.

Lote núm. 15—27,346,548 mts. cuadrados ó sea 1,012,894 id id.

Base para la venta ps. 253,223 mjc.

Lote núm. 16—29,775,428 metros cuadrados ó sea 1 095.450 id id.

Base para la venta ps. 273,863 mjc.

LOTE No 17- -29,762,505 metros cuadrados ó sea 1 102,380 id id.

Base para la venta ps. 292,130 mjc.

LOTE No 20 -29 793,864 metros cuadrados, ó sea 1,103,541 id id.

Base para la venta ps 292,904 mjc.

LOTE No 21--30,132,330 metros cuadrados ó sea 1.117,980 id id.
Base para la venta ps 296,252 mlo.
LOTE No 22--26,964,642 metros cuadrados ó sea 998,749, legua cuadrada.
Base para la venta ps 264,670 mjc.
LOTE No 23--23,977,376 metros cuadrados, ó sea 862,176, id id.
Base para la venta ps 208,890 mjc.

Estos 9 lotes estan algunos en parte y otros en su totalidad, arrendados pero sin contrato ni compromiso de ninguna clase. Actualmente producen todos, una renta anual de 227000 ps. mjc. Se nos asegura que la traza de prolongacion del Ferro-carril del Sud al Tandil, pasa á inmediaciones de ellos.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de VEINTE MIL Ps. Mjc. en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90.
345 o26 n30

Vicente Hoyo y C.a

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE UN BUEN TERRENO

AL SUD

Calle Cochabamba entre las de Solis y Entre-Rios

Perteneciente á don Julio Machello

De órden del señor Juez de primera Instancia, Dr. Molina Arrotea.

Buen paraje, calle empedrada y á una cuadra donde vá á se instalado el "Mercado San Cristobal".

Aprovechen!

Base para la venta 2|3 partes pesos 772-46 centesimos.

El Sábado 11 de Noviembre [dia de fiesta] á las 2 1|2 de la tarde venderemos en público remate, dinero de contado y por órden judicial, el terreno arriba espresado; todo conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se venda en remate público por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. un terreno situado en la calle de Cochabamba entre las de Solis y Entre Rios perteneciente á D. Julio Machello, y el que mide veinte y dos metros treinta centimetros de frente al Sud con cuarenta y tres metros treinta centimetros de fondo al [illegible] ve cientos sesenta y cinco metros cincuenta y nueve centimetros cuadrados cuya venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por D. Francisco Barzone contra D. Julio Machello por cobro de pesos, y que se encuentra tasado en la cantidad de un mil ciento cincuenta y ocho pesos setenta y un centavo fuertes (1158 ps.f. 71 cents.) no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y cuyos autos de su referencia tramitan por la Secretaria del que suscribe. Buenos Aires, Octubre 20 de 1882.

N. Reynald O'Connor.
344 o24 n11 Bolivar núm. 21.

J. M. de Nevares

JUDICIAL

AD-CORPUS

Calle de Reconquista número 475

ESQUINA Á CÓRDOBA 27 Á 33, BARRIO DEL NORTE

Tasacion 513,935 pesos mjc. Retasa 1ª 385,452 ps. mjc. 2ª retasa 289,089 Base 2|3 partes 192,727 ps. mjc.

EL JUEVES 2 de Noviembre á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la señora Petronila Rodriguez, la magnifica esquina arriba indicada cuyo terreno se compone de 19 metros 70 ms., igual á 22 varas 75 cs. de frente al Oeste, con 33 metros; 341 ms., igual á 38 varas 50 cs. de fondo al Oeste; el edificio se compone de una pieza esquina y 2 mas, cocina, etc., por la calle de Córdoba una casa de 3 piezas, cocina huerta con zarzos de fierro, cochera, etc., tasado en 513,935 pesos, 1ª retasa 385,552, 2ª retasa 289,089 — base 2 3 partes 92,726 pesos mjc. Por mas datos al martillero, San Martin 85, ó al escribano señor Novaro, en Cabildo.

POR EL MISMO

JUDICIAL

AD CORPUS

Paseo de Julio 198 y 200, antiguo, hoy 502 y 504

Tasacion 345,000 ps. 1ª retasa ps. 258,750. 2ª retasa 194,062. Base 2|3 partes 193,374 pesos mjc.

EL JUEVES 2 de Noviembre á las 3 1|2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la señora Petronila Rodriguez el magnifico terreno arriba indicado, compuesto de 15 metros 155, igual á 17 varas, 50 cs. de frente al Este por 51 metros 960 milimetros igual á 60 varas, de fondo al Oeste cuyo edificio se compone de un almacen á la calle, 4 piezas, cocina, etc., tasado en 345,000 pesos mjc, y retasado en la suma de 258 750 pesos mjc.; base 2|3 partes 129 374 pesos mjc. Por mas datos al escritorio del martillero, San Martin 85, ó á la Escribania del señor Novaro. 336 o19 n2

Eduardo F. Erausquin y Ca.

JUDICIAL

EN EL TANDIL

DE HACIENDA

LANAR Y CABALLAR

Bienes pertenecientes á la testamentaria de don José Maria Villalva, situados en el cuartel 2º

El Miércoles 1º de Noviembre

A las 4 en punto de la tarde

El remate se efectuará en nuestra casa

Calle General Pintos números 58 y 60

El dia arriba indicado á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate en nuestra casa calle General Pintos núm. 58 y 60 por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan B. Molina, los terrenos pertenecientes á la testamentaria de Don José M. Villalva situados en el Partido del Tandil, cuartel 2º y que consisten en lo siguiente:

200 ovejas al corte mas ó menos, tasadas á 30 cada una.

8 caballos tasados á ps. 350 cada uno, siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Las ovejas se encuentran en muy buen estado y la clase es inmejorable.
324 o4 n. 1º.

Risso-Patron y Ca.

JUDICIAL

DE UN MAGNIFICO

Terreno de quinta

EN EL PUEBLO DE CAÑUELAS

El domingo 29 de Octubre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno de quinta muy cerca de la plaza principal de aquel pueblo, compuesto de 108 varas de frente por 215 de fondo próximamente, con la base de 5333 ps. mjc. Por mas datos en el edicto siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero don Pedro Risso Patron ha sido nombrado para proceder á la venta de un terreno de quinta, perteneciente á la testamentaria de don Juan Etcheparen, situada en el pueblo de Cañuelas, compuesto dé noventa y tres metros setenta y dos centimetros de frente al Nord-Este, por ciento ochenta y cinco metros, cuarenta y ocho centimetros de fondo al Sud Oeste, con inclusion de la mitad de las calles que la deslindan, tasado en 7400 ps. mjc. Ademas, treinta y cuatro medios postes de ñandubay, que constituyen el cerco, con tres alambres y doscientas varas tambien de cerco de cinacina, tasado en 600 ps. mjc. La venta se efectuará el dia 29 del entrante, no debiendo admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la oficina del doctor Gambra á la que se encuentra adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 317 s28 o29

AVISOS GENERALES

DOCTOR
JUAN LUIS MARTIN
Chacabuco 69
ASISTENCIA ESPECIAL PARA
LA GARGANTA
HORAS: DE 10 Á 12 DEL DIA
Los Sábados consultas gratis

Aviso Oficial

Comisaria de Tierras de la Nueva Capital La Plata

Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de tierra en la Nueva Capital «La Plata»; se hace saber al público que el término para obtener solares, quintas y chacras ha sido prorogado por el P. E hasta el 15 de Noviembre, para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley se presenten antes del vencimiento de ese plazo á solicitar la tierra que deseen edificar.

La Oficina tiene su aciento en el Banco Hipotecario, donde se reune la Comision.

Félix Sagasta
Gefe de la Oficina La Plata
Buenos Aires Octubre 26 de 1882.
351o 29 n15

ZAPATERIA DE

LA FLORIDA

140--CERRITO--140

Calzado de todas clases para hombre desde 6 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos. de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

=Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?

=No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escandalo?

=Es imposible!

=Hombre, donde va Vd. tan apurado?

=Voy á la zapateria de la Florida á comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo á 80 pesos.

=Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

=Cómo está Vd. señorita?

=Bien, gracias.

=Qué milagro por estos barrios?

=Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.?

=Por que motivo?

=Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.
349 o28 perm.

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL DE
F. G. Becher y V. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

Dr. JUAN GIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS DEL
Pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6
LOS LUNES: GRATIS
Corrientes 406
(Antes Cuyo 405)

FERRO-CARRIL DEL OESTE

El horario para la nueva Estacion «Duggan» situada en el kilómetro 67 del ramal al Pergamino y que se habrirá al servicio público el dia 18 del corriente, es el siguiente:

Salidas				
Parque	6	15	a.	m.
Lujan *llegada*	8	15	»	»
Lujan *salida*	8	35	»	»
Duggan	11	5	»	»
Regresos				
Duggan	2	50	p.	m.
Lugan *llegada*	5	25	»	»
Lujan *salida*	5	45	»	»
Parque	8		»	»

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.
335 o17 n16 *El Gerente.*

OFICINA DE

Tierras Públicas

Ley 26 de Diciembre de 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.

Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Roca, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.
Ignacio Freire.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e5.

Al público y á los suscritores DE LAS EMPRESAS TELEFONICAS

Sociedad Nacional DEL

PANTELEFONO

y Bell perfeccionado

Se ruega al público y á los señores deseosos de abonarse á nuestra Empresa, se sirvan dirijir una nota á la Secretaria indicando claramente sus nombres y apellidos como tambien sus domicilios, para que estén atendidos inmediatamente, especificando al mismo tiempo el aparato que quieran tener.

C. Cabanettes, Director
E. M. Tate, Secretario

ADMISTRACION:
24-San Martin-26

NOTA—Nos ha sido comunicado de Lóndres que los aparatos *Gower-Bell Alta voz* no tiene aceptacion ninguna en Europa y que la misma Compañia del *Gower-Bell* en Lóndres está obligada á usar el *trasmitor de Blake* y el *magneto Bell*, que constituye el aparato *Bell perfeccionado.*

¿Qué se hará del aparato Gower-Bell? o26 n6

Aviso Oficial

Ministerio de Gobierno.

Por resolucion superior de 16 del corriente mes, llámase nuevamente á licitacion, para la construccion de un metro de empedrado á cada uno de los lados del macadam practicado en el "Camino General del Norte."

Las propuestas deben ser hechas con arreglo al plano, condiciones y presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros. Deben sugetarse asi mismo á las condiciones generales que fueron establecidas y rigieron para la construccion del macadam, á cuyo efecto, quedan de manifiesto en esta Secretaria.

A cada propuesta debe acompañarse un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de veinte mil pesos moneda corriente, como garantia de la escrituracion de la propuesta que se acepte. Dicha suma será devuelta á la terminacion de las obras.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello correspondiente para ser abiertas en la Oficina del que suscribe el Mártes 31 del corriente á las 2 p. m.

Buenos Aires Octubre 23 de 1882.—Cristian Demaria—Oficial Mayor.
346 o20 n10.

SEMILLA DE

ALFALFA

Del pais extra purificada
POR MAYOR Y MENOR
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
De VICENTE PELUFFO y Ca.
201 — Calle de Alsina — 201
BUENOS AIRES
343 o24 perm

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxigeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales ó inhalar el oxigeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del higado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del higado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Cayvo, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Gimone--Juan L. Martin--
Felix Romano (propietario)

PAPAS FRANCESAS É

INGLESAS

Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
201 — Calle de Alsina — 201
BUENOS AIRES
342 o24 perm

Direccion General DE

ESCUELAS

DE LA PROVINCIA

LICITACION

De conformidad con lo resuelto por el Consejo General en la sesion del 20 del corriente, llámase á licitacion para la provision de textos, útiles y demás mobiliarios para todas las escuelas de la Provincia durante todo el año de 1883.

—Ella se efectuará en la Sala del Consejo, el dia 30 de Octubre á las 12 a. m. verbalmente y en forma de remate, y ajustándose exactamente las propuestas á los modelos y muestras que en la misma sala y de esta fecha están en exhibicion.

A los que la obtengan, se les garante como mínimun el consumo de la cantidad que lleva cada artículo en la lista que se detalla en seguida, debiendo dejar aquellos, como garantia del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos el 5 ojo sobre el importe del mínimun que corresponde el artículo licitado.

Pizarrones con pié, cuadriculados de un lado y rayados del otro, 100.
Punteros de madera, 500.
Tableros para dibujo, 100.
Compases para tiza, 200.
Escuadras números 1 y 2, 100, 2º 200.
Reglas chatas, 200.
Id T, móvibles, 250.
Id métricas, 200.
Metros de doblar, 300.
Transportadores, 100.
Coleccion de sólidos geométricos, 60.
Id métricas de pesas y medidas, 50.
Cepillos borradores para pizarras, 400.
Goma para borrar (cajas), 50.
Tizas (cajas), 600.
Tinta negra, litros 1600.
Lápices de papel grueso, 150.
Id de pizarrones (cajas), 1000.
Porta-plumas gruesas, 300.
Cajas de plumas de Perry, 700.
Id de pintura para maestros, 50.
Id de compases para id, 50.
Id id id id niños, 400.
Tinteros chatos para maestros, 60.
Timbre campanilla, 100.
Almanaque movible, 150.
Termómetros, 100.
Barómetros, 50.
Brújulas, 50.
Relojes, 50.
Planetarios, 25.
Telurios, 25.
Pizarras de piedra con cuadricula en un frente, 8000.
Cintas métricas (de 1|2 metro), 100.
Papel secante (pliegos) 1000.
Id de oficio resma, 200.
Id id id rayado resmas, 100.
Id para dibujo, pliegos, 1300.
Id cuadriculado resma, 50.
Sobres de oficio, 20000.
Cuadernos de papel cuadriculado, 10000.
Id id id rayado, 10000.
Cuadernos para dibujo por Prussi, parte analítica, 600.
Id perspectiva, 400.
Id sombreada, 200.
Libros de contabilidad (juegos) 30.
Id para actas, 30.
Carpetas de hule para escritorio, 200
Mapas de definiciones geográficas, 50
Id de la República Argentina, 160.
Id id id América del Sud, 50.
Mapa mundi, 50.
Id de la América del Norte, 50.
Id de la Provincia de Buenos Aires, 150.
Id de Historia Natural, 50.
Id de Anatomia y Fisiologia (coleccion), 50.
Id de pesas y medidas, 30.
Globos terrestres lisos, 30.
Id id de relieve, 30.
Atlas geográficos (Bustillo) 700.
Geografias por Smith, 1000.
Id id nacional por Gutierrez, 800.
Id id Grondona, 650.
Id id Vallin y Bastillos.
Id id nociones por Cosson, 100.
Astronomia ilustrada por Smith, 25.
Historia Argentina por Gutierrez, 1500.
Historia Argentina por J. Manso.
Id id Frejeiro, 150.
Id Universal por Mantilla.
Id de las Provincias Unidas.
Id del Rio de la Plata (por el Dean Funes), 500.
Aritmética por Wecdemares, 100.
Id id Vallin y Bustillo, 1500.
Id id Larguier, 500.
Id id Perkins.
Gramática castellana por M. Sastre, 500.
Id id id G Marti (niños), 500.
Id id id Marti (maestros), 300.
Geometria por Avinas, 300.
Id id Balcarse, 1000.
Cartillas de Geologia por Geikye, 150
Id id Fisiologia por Foster, 150.
Id id Higiene por Youmans, 25.
Id id Geografia Fisica por Gichie.
Id id Astronomia por Norman Lockyer, 150.
Id id Física por Mantilla, 50.
Id id id por Baltor Stewar, 150.
1º id id experimental por Ortiz, 25.
Id id Química por Roscoe, 150.
Id id Música por G. Panizza, 400.
Id id para aprender á leer, (libros 1º, 2º y 3º) 18 C. 4400, 2º 3500, 3º 3000.
Coleccion de carteles murales por Santa Olalla, 160.
Lecciones sobre objetos por Calkins, 20.
Id de moral por Echavarria, 500.
Id id id id Franch, 300.
Id id id id Alcántara, 600.
Id id Pedagogia por Van Gelderen, 25.
Esplicacion de los cuadros de Screiber por Van Golderen, 300.
Educacion popular por Ortiz, 25.
Higiene Escolar por Delpeche.
Economia domestica por P. de S. Juan, 600.
El Rudimentista por E. Caprile, 850.
Trozos selectos por A. Cosson (1º, 2º y 3º) 300.
Lecturas populares por Natta y Gayoso, 2000.
Mosaico manuscripto por Rui y Bastino.
Raudal de la Lectura por F. y Sabaté 3000.
Las Ciencias Naturales por Natta y Gayoso.
Jardin de Infantes por Mantilla, 300.
Libro 1º de la Infancia por Delapalme, 2400.
Id id id Adolescencia id id, 1600.
Anagnosia por Sastre (Libro 1º, 2º y 3º) 1º 2000, 2º 2000 y 3º 1000.
Himno Nacional Argentino por Pesera, 30.
Constitucion Nacional.
Vida de Jesu-Cristo por Vallon, 25.
Diccionario de la lengua castellana, 150. 316 s. 27 o. 30.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
CORNELIO ECHEVARRIA
29-Calle de Victoria-29
BUENOS AIRES
Perfumes de todas clases
Artículos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones

Estas PILDORAS se emplean contra **las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia,** etc.

N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES
311

Casa de remate Y

COMISIONES

Asuntos judiciales
Marcas de fuego
Comisiones y consignaciones en general
DE
EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA
TANDIL
Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero á la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre artículos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañes, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo artículo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia —Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erausquin y Ca.

Sombrereria Monserrat DE
ENRIQUE PÉRISSE
174--Buen Orden--174
PLAZA MONSERRAT
Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida
a1 127 perm

RECUERDOS

El mas precioso recuerdo de una persona querida, aunque esta haya dejado de existir, es sin duda un buen retrato.

El que suscribe previene á las personas que deseen tenerlos buenos é inalterables, sea al óleo, al lapiz ó al pastel, que los hace con sumo esmero y á completa satisfaccion de los interesados; saca copias de las mas chicas tarjetas hasta del tamaño natural.

A las personas que se dignen honrarle de su confianza los espera en el taller,

114, SALTA, 114

Su atento y S. S.
Julio Laguens

Loteria de la Beneficencia DEL

URUGUAY

Premio mayor: pfts. 8000
10 millares 800 suertes
A ps. 12 1|2 mjc. el 5º
Se juega todos los Mártes á las siete de la mañana y el estracto viene el Miércoles por la mañana. v o. 4.

El apetito es salud!

¡Ha llegado!

¿QUE?

¡KHYROL!

337 o21 n20

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE
RUIZ Y ROCA
Florida núm. 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, asi como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina á domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico especifico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTICULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, baquillas á infinidad de artículos de fantasia y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Especifico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparacer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA
328 o8 perm.

Loteria de la Beneficencia DE LA

CAPITAL

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

La loteria que está en circulacion es compuesta de 10 millares numerados desde el 1,000 al 10,999—El valor del billete es 5 $ ftes ó sea 125 $ pesos mjc. dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ mjc

Los billetes son litografiados en papel color blanco, tinta verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

OCTUBRE 31—1882

PROGRAMA

10000 billetes á 5 $ fuertes	50,000
Deduccion 20 por ciento	10,000
Al público, $ fuertes	40,000

PREMIOS

1 de	20,000	20,000
2 de	1000	2,000
2 de	500	1,000
5 de	200	1,000
10 de	100	1,000
30 de	50	1 500
150 de	20	3,000
700 de	15	10,500
900 suertes ó 4,500 en quintos $ fts.		40,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustracion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

Se paga ocho por ciento (8 por ciento) de comision á los compradores de mas de 100 pesos fuertes—No se admite devolucion de billetes—Octubre 21 de 1882

La Comision Administradora.
perm. 558 o25 31

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

223	707	1592	1578
228	947	1594	1556
229	1001	1650	2377
471	1840	1813	2406
575	1173	1941	2504
706	1339	2079	2530
729	1394	2121	2548
3148	4135	5012	5857
3428	4234	5070	5972
2853	4650	5106	6033
3380	4819	5546	6109
4062	4874	5652	6142
6306	6408	6596	

Série A. de 400 pesos fuertes

59	8214	8958	12502	16217
182	5141	8968	12504	16279
182	5146	9009	12831	16333
232	5207	9019	12858	16358
432	5246	9194	13126	16395
597	5337	9210	13168	16421
619	5537	9137	13187	16735
976	5751	9546	13211	17098
1203	5753	9910	13657	16093
1262	5799	9916	13723	17510
1339	6013	10252	13753	17660
1422	6080	10317	14080	17874
15.0	6954	10665	14298	18041
1523	6957	10868	14531	18214
1673	7316	10897	14557	18375
2774	7414	11336	14741	18441
3034	74 6	11356	15185	18469
3111	7928	11572	16206	18499
3857	7988	12178	15411	18651
4113	8057	12223	15569	18929
4697	8315	12140	15987	18958
4698	8761	12486	16132	18981

18083	22027	27684	31042	34731	43220
19008	22133	27845	31327	35417	43416
19016	22271	27781	31353	36116	43542
19155	23154	27793	31536	36703	43825
19134	23177	12795	31548	38051	43339
19282	23379	28277	31571	38205	43965
19455	23767	28324	31676	38393	44045
19471	24833	28398	32026	38425	44977
19633	25507	28488	32075	38644	45152
19665	25721	28417	32121	39140	45199
19837	25868	28570	32135	40162	45281
19921	25955	29011	32198	40193	45815
19939	26405	29229	32475	40207	—
19970	26517	29232	32659	40372	—
20655	26552	29457	32681	40796	—
21485	26592	30117	32775	41129	—
21500	26728	30200	33150	41689	—
21628	27155	30511	33262	41905	—
21782	27255	30526	33371	41971	—
21127	27336	30585	33398	42172	—
21886	27477	30891	34427	42412	—
21981	27628	30923	34549	42567	—

Série A de 200 pesos fuertes

106	1774	2649	4963
538	1837	2694	5316
544	1871	2956	6135
887	1979	3115	6184
892	2076	3158	6255
1020	2077	3608	—
1028	2327	4118	—
1550	2607	4650	—

Série A de 100 pesos fuertes

28	1730	3017	4967	6663
385	1757	3380	5209	6845
482	1812	3536	5494	6851
1012	1972	3704	5561	7654
1131	2018	3882	5578	7800
1133	2040	4264	5946	8188
1143	2256	4334	6484	8548
1323	2639	4409	6494	8609
1466	2749	4610	6525	8910
1690	2913	4703	2563	9823
				9055

Série A de 50 pesos fuertes

111	1110	1061	2924	3419	3766
220	1146	1939	3013	3463	3826
302	1527	2197	3070	3374	3895
542	1567	2310	3329	3531	
797	1605	2876	3372	3525	
819	1627	2915	3392	3397	

Série B de 1000 pesos fuertes
522

Série B de 400 pesos fuertes
68 711 735

Série E de 1000 pesos fuertes

57	1154	1479	1537	1669
276	1287	1494	1585	1683

Série E de 400 pesos fuertes

163	268	969	1318	1913
208	916	1166	1671	2019

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

436	2157	4408	5600	6253	6307	6589
899	3520	4660	5674	6286	6435	

Série A de 400 pesos fuertes

1111	11903	17669	30248	36085	43149
1528	12001	18417	30433	36235	43429
2393	14050	18528	30468	37199	43438
3875	14895	13731	31194	38018	42566
4368	14013	19356	31365	38203	44779
1851	15017	21305	31506	38301	44907
5159	15087	23108	31610	38328	44954
5430	15355	23259	32176	39397	44964
6131	15447	23854	32449	39559	45508
6633	16005	23873	32825	40943	
6852	16075	24694	33004	41174	
7190	16230	25059	33096	42318	
8835	16475	25262	33269	42529	
9008	16702	29167	34736	42613	
9801	17093	29588	35777	42023	
11268	17612	30024	35962	43133	

Série A de 200 pesos fuertes

618	878	2409	3074	3304	3595	6167
857	1594	3871	3211	3591	5242	

Série A de cien pesos fuertes

8	844	1395	1746	5098	5123	5476	6501
27	881	1444	2556	5117	5326	6018	6727
35	1120	1542	4183	5118	5337	6169	6850

Série A de 50 pesos fuertes

72	697	710	1465	2108	2312	3216
605	633	1157	2031	2224	2447	3287

Série B de cuatrocientos pfs.
238 240 623

Série B de 100 pesos fuertes
10 63 113 174

Série C de 400 pesos fuertes
237 454 1076 541 1177

Série C de cien pesos fuertes
9 34

Série D de 400 pesos fuertes
182

Série E de 400 pesos fuertes
213

Série E de 100 pesos fuertes
52

Série E de 50 pesos fuertes
22 63 170

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882
José M. la Fuente
159 j3 30 Secretario.

LOTERIA

DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 50,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 2 de Noviembre.

Los estractos llegan el Sábado 4 por la mañana.

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura para el ramal de Frias á Santiago del Estero, con arreglo á las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haberse efectuado un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el Juéves nueve de Noviembre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3º Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: dos metros de largo [2m00] veintidos centímetros de ancho [0m22] y once centímetros de espesor [0m11].

5º Se admitirá una tolerancia de [0m06] seis centímetros en el largo, [0m02] dos centímetros de ancho y [0m01] un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales, no esceda de diez centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samago ó albura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda de veinte por ciento de cada entrega es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas que se establecen en la base 4ª.

7º Se deberán entregar cincuenta mil traviesas, sobre la línea en esplotacion y las otras ciento cincuenta mil sobre la línea en construccion, bien entendido que la entrega se deberá efectuar siempre en parajes donde se haya colocado la via, es decir, de modo que los transportes que tenga que efectuar la direccion de las obras para emplearlas, se puedan hacer, por los trenes de construccion.

8º Todos los transportes hasta el lugar de la entrega, serán de cuenta del Empresario.

Cada proponente deberá indicar con exactitud la Estacion sobre la línea en esplotacion en que se proponga entregar, así como la cantidad en cada una y tambien el número del kilómetro sobre la vía en construccion y la cantidad en cada punto, con la espresa condicion que no podrá hacer alteracion alguna.

10 Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la vía.

11 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo ménos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinticuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.

12 Las traviesas que no tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases podrán admitirse al mismo precio que las del contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

13 Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contoato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

14 Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

15 Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes de que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es, que en caso no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas, antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.

16 En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

17 El pago se verificará por el Director de las obras en la Estacion Frias y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deducion hecha de multas en caso haya lugar:

18 En las propuestas se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional, previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que esceda del presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta centavos fuertes de curso legal, porque ya se han hecho propuestas á este precio.

19 El proponente á quien se adjudique la licitacion, deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de [7000 ps.] siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de las obras, la que quedará en garantia del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16ª.

20 Si llegase el caso á que se refiera la base precedente, el Director de las obras retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del empresario.

21 El Director de las obras tendrá el derecho de recibir una cantidad mayor de diez mil traviesas mensuales, si por cualquier causa no precisa un mayor número y el empresario no podrá exijir se le reciba mas de esta cantidad.

22 En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de traviesas, de modo que el empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la direccion de las obras abonará al empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quientos pesos nacionales.

23 Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco fuertes.

24 Todas las propuestas se presentarán de conformidad con estas bases y no se tendrá en consideracion las que no lo estuviesen.

25 Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuera la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

26 No se admitirá esplicacion alguna verbal ó escrita una vez que se haya dado principio á la apertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

27 El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca y puede rechazar todas si asi lo estima conveniente.

Buenos Aires, Octubre 21 1881.

El Secretario.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

OFICINA de TIERRAS PUBLICAS

AVISO OFICIAL

Se avisa al público que el dia 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878. un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bahia Blanca compuesto de 131 hectáreas, y 64, centiares,

El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. siendo la base de venta de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son, el Napozta Chico, Idoyaga. Ilenestrosa y D. Diego Doodeis.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados por esa oficina. s15 d 12

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana. Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII OATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nanduí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

AL BUEN SURTIDO
ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA
Esquina Cerrito y Paraguay
Gran surtido en articulos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.
Todos los articulos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Boletos Ida y vuelta I	Boletos Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50	......	7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55	......	7 35	9 45 x	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —	......	7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30 x
14	8	6	12	8	Liniers	6 10	......	7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15	......	7 55	10 20 x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30	......	8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45	......	8 25	10 50	......	......	4 25	5 45	6 45	8 55	......
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10	......	......	4 40	5 55	6 55 x	9 05	......
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20	......	......	4 59 x	6 05	7 15	9 15	......
55	30	20	45	30	General Rodriguez	......	7 55	......	......	......	......	5 20	......	......	......	......
69	38	26	57	38	Lujan	......	8 20 x	......	......	......	......	5 45 x	......	......	......	......
84	49	33	73	49	Olivera	......	8 45	......	......	......	......	6 15	......	......	......	......
101	56	38	84	56	Mercedes (llegada	......	9 10	......	......	......	......	6 40	......	......	......	......
					Mercedes (salida	......	9 20	......	......	......	......	6 55	......	......	......	......
—	—	—	—	—												
128	72	48	108	72	Suipacha	......	10 05	......	......	......	......	7 45	......	......	......	......
145	80	54	120	80	Gorostiaga	......	10 30	......	......	......	......	8 15	......	......	......	......
160	88	59	132	88	Chivilcoy (llegada	......	10 55	......	......	......	......	8 40	......	......	......	......
					Chivilcoy (salida	......	11 10	......	......	......	......	......	......	......	......	......
—	—	—	—	—												
189	104	70	156	104	Alberti	......	12 —	......	......	......	......	......	......	......	......	......
198	108	74	162	108	Larrea	......	12 15	......	......	......	......	......	......	......	......	......
211	116	78	174	116	Bragado	......	12 35	......	......	......	......	......	......	......	......	......

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado	......	......	......	......	......	......	......	......	1 30	......
Larrea	......	......	......	......	......	......	......	......	1 50	......
Alberti	......	......	......	......	......	......	......	......	2 05	......
Chivilcoy, llegada	......	......	......	......	......	......	......	......	2 55	......
Chivilcoy, salida	......	......	......	5 20	......	......	......	......	3 10	......
Gorostiaga	......	......	......	5 50	......	......	......	......	3 35	......
Suipacha	......	......	......	6 20	......	......	......	......	4 —	......
Mercedes, llegada	......	......	......	7 10	......	......	......	......	4 45	......
Mercedes, salida	......	......	......	7 25	......	......	......	......	4 55	......
Olivera	......	......	......	7 50	......	......	......	......	5 20	......
Lujan	......	......	......	8 20 x	......	......	......	......	5 45 x	......
General Rodriguez	......	......	......	8 50	......	......	......	......	6 15	......
Moreno	......	7 35	8 25	9 20	12 —	......	3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo	......	7 45	8 40 x	9 35	12 15	......	3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo	......	7 55	8 50	9 50	12 30	......	3 55	5 15	......	9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x	......	10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45	......	10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50	......	10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x	......	10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05	......	10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10	......	10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15	......	10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Trenes 5	13	REGRESOS Estaciones	Trenes 6	16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
51	30	21	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Tren 3	REGRESOS Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Ancherena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Ascuénaga	9 50	Duggan	2 50
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
136	76	52	114	76	Duggan	11 5	Ascuénaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	12	Ancherena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	88	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

HOTEL DE FAMILIA
86 - CALLE LAFAYETTE - 86
PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Scholle ofrece al Argentino que va a Paris grandes ventajas, pues a mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.
86 — RUE LAFAYETTE — 86 perm.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 — BUEN ORDEN — 26
157 s18 pm.

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO
GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFÓNICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjc. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.
CENTRAL—San Martin 16.
A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.
Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.
E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 ju23 pm

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

ACADEMIA
24 BILLARES
CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA
24 espléndidos billares—Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.
Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.
Cangallo, al lado del Hotel de Roma

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual son los mas completos que se pueden desear.—Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios desafiando toda clase de competencia.—A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lúnes 2 de Octubre, Mártes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos de media estacion y de primavera componen el surtido de la Ciudad de Londres, hay á pesos mjc. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 380 hasta 2500 ps.

10,000 costumes ó vestidos de fantasia confeccion dos en los géneros los mas modernos y elegantes, con lindísimos adornos y combinaciones, modelos y gustos enteramante nuevos, desde ps. mjc. 150, 180, 220, 250, 280, 300 hasta 1800.

Costumes ó vestidos de gró négro y de colores, única especialidad en Buenos Aires: ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á pesos mjc. 900, 1200, 1350, 1500, 1600 hasta 4500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera con lindos adornos y combinaciones; surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de clarin blanco de formas y gustos esquisitos, desde ps. mjc 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de surah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar, desde pesos 1200 hasta 5000.

Vestidos de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas complicados.

10,000 cortes de vestidos confeccionados en géderos de estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin; hay para señoras desde 95 pesos hasta 1400: para niñas y señoritas desde 65 pesos hasta 750.

La casa se encarga de la confeccion sobre medida de estos cortes á precios sumamente módicos.

100000 batones para señoras; surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de oxford, batones de percal, batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde pesos mjc. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la Ciudad de Londres—hay de lana y de fantasia, de clarin blanco, de gró de seda liso y de fantasia, de piqué, oxford y percal, de todas las formas desde pesos 7 hasta 680—hay gustos esquisitos para regalos, etc., etc—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas groes negros y pequines de primera clase á 12, 15, 18, 20, 25 y 30 hasta 159 pesos vara—Todas las sederías de la «Ciudad de Londres» salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

2,500 piezas géneros de seda labrados colores y negros de mas de 100 disposiciones, todos de moda, á 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65 y 70 pesos la vara.

Sederias blancas para casamientos—artículos y ajuares para novias—Unica especialidad en Buenos Aires—Groes blancos, rasos, moiré, surah, satin merveilleux, brocatos blancos damassé broché blancos, gasillas blancas, tules de 8/4, 10/4, 12/4, velos bordados y lisos para novias, coronas de azahar, cera y cabritilla, juegos completos, guias, ramos ligas con azahares, etc., etc.

Fulares, rasos, pequines, sederias de fantasia y gasillas de todas clases para guarniciones y adornos, etc.

Mantillas españolas legítimas desde 280 pesos hasta 5000. Madrileñas, malagueñas, andaluzas, fichús, chantilly, capelinas y mantitas de encaje, pañuelos chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente a la «Ciudad de Londres».

Fichús de encaje con flores, última novedad, moños de fantasia, nœuds haute nouveauté, cuellos de encaje, moñitos desde 2 pesos uno, parures, encajes, ficelles, etc.

Corbatas—surtido nuevo cada ocho dais—1.500,000 (un millon y medio) desde pesos mjc. 2 hasta 100—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios—hay lisas, rayadas, caladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadinas ficelle última moda, hay desde pesos 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindísimos para señoras, señoritas y niñas.—Taller especial para composturas.

GENEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una estension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera—Ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios—desafiamos toda competencia—Los tejidos los mas recientemente creados, los mas de moda, lo mismo que los de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de 80,000 PIEZAS componen nuestro surtido—hay desde pesos mjc. 1 1/2 la vara hasta 85—25,000 piezas japonesas, tejidos de lana y algodon fantasia á 2 pesos, esta ocasion es única en Buenos Aires—15,000 piezas género de lana y seda y de fantasia, gustos preciosos á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesos vara—25,000 varas mohair fino para vestidos de primavera—Satin coton, rasos de algodon lisos y pintados—10,000 piezas clases riquísimas, dibujos especiales é inéditos, última moda, á 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14 y 18 pesos vara—1,000 piezas velo de monja liso y floreado, colores de moda, artículo en voga, desde pesos 15 hasta 35 vara—1,500 piezas granadina de fantasia, calada y á jour, lindísimos gustos, desde 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara—Un lote de riquísimos plumetis, géneros seda y lana, alta novedad, desde 6 pesos hasta 70—25,000 varas mejicana ó género satiné, labrado y á jour, á 3 1/2, 4, 5, 6 y 7 ps. vara—Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niños, lindo surtido—Percales franceses legítimos, dibujos de último moda, colores firmes clase muy buena, á 9 y 10 ps vara—Jaconás francés legítimo, colores firmes, clase muy buena, á 4, 5 y 6 pesos vara—Oxford de algodon, clase extra, ancho de 75 centimetros, á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 pesos vara—Zéfiro y cambrigge de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple, á 4, 5 y 6 pesos vara—Y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

ROPA BLANCA

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lenceria y artículos de toilette—Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 hasta 15 pesos—Puños de hilo, parures ó camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasia desde 20 pesos el juego hasta 100, parures de valenciana desde 50 hasta 500 pesos—Pañuelos de valenciana, corpiños, batas, calzones—Camisas de hilo con y sin valenciana, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola—Corsées especiales á la «Ciudad de Londres»—Medias francesas—Encajes de todas clases—Velos y velitos de moda—Moños, fichús, corbatas, etc., etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas—Especialidad en algodones blancos—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia—Especialidad de cambray, nansouk, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancos—Especialidad de corsées y medias francesas—Especialidad de alemanesco de hilo, juegos de servilletas y manteles para mesa—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros—Especialidad de artículos de luto y medio luto—Especialidad de flecos—Encajes y guarniciones de moda—Guantes—Abanicos—Perfumeria—Artículos de fantasia, etc., etc., etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende Á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA